



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 471

5 de noviembre de 2014

SUMARIO. Pág. 51139

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000945-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto la creación de las Unidades de Consejo Genético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51161

POC/000957-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar las consecuencias de la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51163

POC/000958-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con el limitado nivel tecnológico del tejido empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51167



Páginas

POC/000959-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de ilusión entre los agentes del sistema de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51171

POC/000960-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a control de calidad de las obras relativas al Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51174

POC/000963-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51176

POC/000965-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la política energética desarrollada por el Gobierno de España en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51177



Páginas

POC/000970-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas o subvenciones dependientes de la Consejería de Economía y Empleo, del ECYL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51179

POC/000973-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a resultados de las últimas reuniones y negociaciones que ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España en referencia al problema de la minería en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51185

POC/000974-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras del polígono industrial "La Marina" en San Román del Valle (Villabrázaro, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51188

POC/000975-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a estado de tramitación de los accesos del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51190



Páginas

POC/000976-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en la Comunidad Autónoma con el fin de remitirlo al actual Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51192

POC/000977-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto (apartado segundo) de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51194

POC/000978-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51197



Páginas

POC/000979-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en el seno de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51199

POC/000980-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a repercusión en la provincia de Ávila de la eliminación de las primas a las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51201

POC/000985-02 y POC/001054-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51204

POC/000987-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51206



Páginas

POC/000988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación por parte de la Junta de Castilla y León de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la zona de salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51208

POC/000989-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a razones que han motivado la creación de una nueva Unidad de Reproducción Asistida sólo para el Área de Salud Oeste de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51210

POC/000990-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca del grado de cumplimiento de la Ley de lucha contra el tabaco de 30 de diciembre de 2010 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51212

POC/000992-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a traslado de una paciente desde Málaga a Valladolid en una ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51214



Páginas

POC/000993-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de altos cargos reducidos en la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51215

POC/000997-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el Hospital del Bierzo a lo largo del último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51217

POC/000998-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51219

POC/001002-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51221



Páginas

POC/001003-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a puesta en marcha de la unidad regional del Consejo Genético Reproductivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51223

POC/001005-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51225

POC/001006-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha en que la Junta de Castilla y León tiene previsto retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51227

POC/001007-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas puestas en funcionamiento por la Consejería de Sanidad para reducir la lista de espera en la realización de ecografías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51229



Páginas

POC/001009-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión del cierre por la Consejería de Sanidad de la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51231

POC/001010-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a circunstancias que han concurrido en la atención a un paciente, sujeto de diversas opciones terapéuticas que ha sido objeto de una Resolución del Procurador del Común de Castilla y León, bajo la denominación “discriminación por razón de residencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51233

POC/001012-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación actual de la hospitalización domiciliaria para enfermos oncológicos en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51235

POC/001013-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a suministro de material en el servicio de urgencias de Benavente el fin de semana del 15, 16 y 17 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51237



Páginas

POC/001015-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura del servicio de medicina interna en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51239

POC/001016-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51241

POC/001017-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51243

POC/001019-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51245



Páginas

POC/001020-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación a través de la Junta de Castilla y León a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51247

POC/001021-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a coste total definitivo que va suponer a los ciudadanos de Castilla y León el hospital de Burgos hasta el final de la concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51249

POC/001022-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer la causa del fallecimiento de un paciente del hospital Clínico que ha dado lugar a la apertura de diligencias por parte del juzgado número tres de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51251

POC/001023-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a cierre de determinadas unidades en los hospitales Río Hortega y el Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51253



Páginas

POC/001024-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51254

POC/001025-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desconocimiento por la máxima autoridad sanitaria en Castilla y León de la situación del consultorio médico de Entrepinos (Simancas) y las actuaciones que se van a llevar a cabo en relación con el mismo y otros consultorios ante situaciones de abandono o deterioro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51256

POC/001027-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad y a la atención con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía y psicología aplicada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51258

POC/001028-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución del proceso de funcionarización por parte de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51260



Páginas

POC/001029-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51261

POC/001030-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro de la administración autonómica en relación con el aumento de la jornada en 2,5 horas a la semana de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51263

POC/001036-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51264

POC/001037-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre la falta de análisis previo en las Administraciones Públicas del retorno socioeconómico de las inversiones en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51265



Páginas

POC/001038-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre el limitado liderazgo, resistencia al cambio e insuficiente coordinación interna y externa para la aplicación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51267

POC/001040-02, POC/001100-02, POC/001101-02, POC/001102-02 y POC/001103-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando María Rodero García y D.ª María Sirina Martín Cabria, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51269

POC/001045-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51271

POC/001046-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51273



Páginas

POC/001049-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con respecto a la propuesta de creación de las brigadas de investigación de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51275

POC/001050-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a construcción del puente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51277

POC/001051-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la carretera autonómica CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51278

POC/001052-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración económica de la Junta de Castilla y León en la forestación del "Polvorín de Tejares", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51279

Páginas**POC/001057-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio anunciado por la Junta de Castilla y León relativo a la política de extinción de incendios en colaboración con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51280

POC/001059-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51282

POC/001060-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León la situación planteada con las diferentes sociedades de aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51283

POC/001062-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con las incidencias medioambientales detectadas en el río Tiétar y sus afluentes (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51285



Páginas

POC/001063-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51286

POC/001064-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51288

POC/001067-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ejecución de la obra del emisario al EDAR de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51289

POC/001068-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tratamiento de las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51290



Páginas

POC/001069-02 y POC/001070-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51291

POC/001071-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Esther Pérez Pérez y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la red regional de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51293

POC/001072-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a petición de fondos de cohesión europeos para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51295

POC/001074-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción de un nuevo hospital en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51297



Páginas

POC/001076-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a gestión de la Fundación Anclaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51299

POC/001077-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51302

POC/001080-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas para aumentar la inversión productiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51306

POC/001081-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51309



Páginas

POC/001082-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51311

POC/001087-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51313

POC/001088-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51315

POC/001089-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51317



Páginas

POC/001091-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51320

POC/001098-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a garantizar el servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 5 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51322

POC/001106-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51324

POC/001107-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara. 51325



Páginas

POC/001108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

51329

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005496-03, PE/005497-03, PE/005498-03, PE/005499-03, PE/005500-03, PE/005501-03, PE/005502-03, PE/005503-03, PE/005504-03, PE/005505-03, PE/005506-03, PE/005507-03, PE/005508-03, PE/005509-03, PE/005510-03 y PE/005511-03

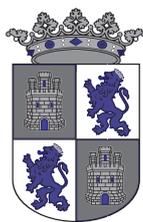
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

51331

PE/005528-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fecha y medio de publicidad del concurso para adjudicar una plaza de socorrista en el albergue de San Martín de Castañeda (Zamora), y a los criterios de selección para adjudicar esa plaza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

51333



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000945-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto la creación de las Unidades de Consejo Genético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000945, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto la creación de las Unidades de Consejo Genético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800945 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene prevista la creación de las Unidades Consejo Genético.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC/08000945, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, recoge, en su anexo III, la genética, sin detallar cual es el contenido de esta materia.

Por ello, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se propuso, en el último trimestre de 2012, la creación de un grupo de expertos para definir el alcance



y desarrollo que deben de tener las pruebas genéticas en el Sistema Nacional de Salud y en el que participa Castilla y León.

En la actualidad contamos con una serie de recomendaciones generales propuestas por los expertos para realizar consejo genético en función de la naturaleza de las patologías y sus consecuencias, la posibilidad de desarrollarla o trasmitirla, las opciones de pruebas diagnósticas y las medidas de prevención válidas.

En Castilla y León hay cinco hospitales que actúan como centros de referencia y donde se realizan la mayoría de las pruebas y estudios genéticos: los complejos asistenciales de Burgos, León y Salamanca, y los Hospitales Clínico Universitario y Río Hortega de Valladolid. Otras pruebas se derivan a laboratorios externos, a centros públicos de otras Comunidades o a centros privados. Los hospitales que efectúan una mayor cantidad y variedad de estudios genéticos son el Complejo Asistencial de Salamanca y el Hospital Río Hortega de Valladolid.

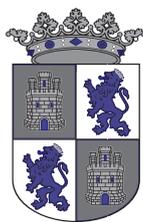
Además hay tres Unidades específicas de Consejo Genético en Cáncer Hereditario en Castilla y León: en Burgos, en Salamanca y en Valladolid, que actúan como unidades de referencia para toda la Comunidad y son específicas para varios tipos de cáncer (mama, ovario y colorrectal) de los que, en la actualidad, se sabe que tienen un componente hereditario y familiar.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León asumirá la regulación que se establezca en el futuro en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, cuando se modifiquen, para asegurar que se ofrece el servicio de consejo genético en condiciones homogéneas. Actualmente se considera que el sistema sanitario de Castilla y León da respuesta a las personas que precisan un asesoramiento genético utilizando para ellos los recursos de los que dispone o derivando a otros centros nacionales, públicos o privados las pruebas que no se puedan realizar en la Comunidad.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000957-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar las consecuencias de la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000957, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar las consecuencias de la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800957, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar las consecuencias de la reducción del presupuesto público y privado destinado a I+D+i.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El **análisis DAFO** realizado ha sido la metodología llevada a cabo para conocer la situación de la I+D+i en Castilla y León de cara a planificar la elaboración de la Estrategia Regional de investigación e Innovación para una especialización inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020, aprobada por la Junta de Castilla y León en su Consejo de Gobierno del 16 de abril de 2014.



En su conjunto, la herramienta es una matriz cuadrada donde la combinación del análisis externo (oportunidades y amenazas) e interno (fortalezas y debilidades) debe orientar la dirección del sistema de I+D+I hacia el futuro, que viene marcada en la Estrategia.

La combinación de todos los factores que integran el DAFO debe ser tenida en cuenta en su conjunto y no de forma aislada.

El análisis interno del sistema de I+D+I establece las capacidades que pueden conferirnos ventajas (fortalezas), y los problemas internos que constituyen una barrera para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia (debilidades). El análisis del entorno que afecta al sistema de I+D+I establece los factores que pueden facilitar los logros (oportunidades) o limitar la consecución de los objetivos establecidos en la RIS3 (amenazas) y que interactúan con él.

Una vez conocida la situación del sistema, se ha diseñado la Estrategia para potenciar los aspectos positivos propios del sistema o que interactúan con él, y soslayar los negativos, ya sean internos o externos.

Por todo ello, una debilidad, amenaza, fortaleza u oportunidad, no pueden ser analizadas fuera de su conjunto.

Una vez hecha esta precisión inicial, para contestar a la pregunta planteada es preciso analizar la **evolución del presupuesto público destinado a I+D+I en la Junta de Castilla y León durante la última década**, (por otro lado es el único sobre el que la Junta de Castilla y León tiene control):

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
150,1	166,0	169,1	181,7	227,7	212,4	214,9	222,3	243,9	199,4	104,2

La apuesta por la I+D+I se ha mantenido en toda la década, con una caída en 2009 del - 6,7% en relación al año anterior, pero a partir del 2010 y hasta el 2012 las cifras se han remontado hasta alcanzar el máximo histórico en 2012. En 2013 sí que ha habido una caída drástica que ha continuado en 2014, pero hasta el año 2013 y a pesar de la crisis, los esfuerzos públicos de la Junta de Castilla y León en I+D+I se han incrementado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los presupuestos de la Junta de Castilla y León en I+D+I no son los únicos fondos públicos para estas políticas, también hay que contar con los retornos provenientes de **otras Administraciones Públicas** como las nacionales y europeas.

Estos retornos provenientes del Plan Nacional de I+D+I o del VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea, son los siguientes:

Plan Nacional I+D+I	2008	2009	2010	2011	2012
(millones €)	157,8	145,6	133,1	147,7	64,5

VII PM	2008	2009	2010	2011	2012	2013
(millones €)	6,1	3,1	9,6	13,3	8,6	19,8



Ambas fuentes de financiación son una aportación relevante de fondos para la I+D+I, y si se analizan los datos de los retornos, el Plan Nacional de I+D+I tuvo un repunte en el año 2011, y del VII Programa Marco la financiación obtenida globalmente entre los años 2010 a 2013 ha sido muy superior a la obtenida los dos años anteriores. De esta manera, las caídas producidas en los presupuestos de la Junta de Castilla y León en I+D+I han sido compensadas por estos otros fondos públicos.

En lo que se refiere al **presupuesto privado destinado a I+D+I** (sobre el que la Junta de Castilla y León no tiene ninguna responsabilidad), no existe como tal en los términos que se manejan en el presupuesto público, y lo que se utiliza es el gasto en I+D y en innovación que realizan las empresas.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gasto en I+D (miles €)	168.950	193.559	228.128	242.037	286.364	366.035	458.526	333.017	325.785	312.329	381.451
Gasto en innovación (miles €)		315.825	487.700	514.478	560.922	756.396	798.060	803.274	584.192	508.367	564.357

Nota: No hay datos en 2002 de gasto en innovación, porque la Encuesta de Innovación empezó a ser anual a partir de ese año.

El gasto en I+D se publica anualmente por el INE en la Estadística de I+D, y el gasto en innovación se publica en la Encuesta de Innovación de las empresas. Los resultados de la Encuesta de Innovación, sufren bruscas fluctuaciones de un año para otro, y arrojan a menudo datos que parecen contradictorios, como puede verse de forma manifiesta en el año 2009, año en que el gasto en I+D se desplomó y sorprendentemente el gasto en innovación alcanzó su máximo histórico.

La innovación es un concepto mucho más amplio que el de I+D, (incluye las siguientes actividades: Actividades de I+D (I+D interna), Adquisición de I+D (I+D externa), Adquisición de maquinaria, equipos y software, Adquisición de otros conocimientos externos, Formación, Introducción de innovaciones en el mercado y Otros preparativos para producción o distribución), por lo que tiene unos límites difusos que hacen difícil su cuantificación. El INE intenta resolver ese problema mediante la realización de encuestas a un número significativo de empresas. Los últimos datos del año 2012 sí muestran al menos para Castilla y León la misma tendencia, con un aumento del gasto en I+D y un consecuente aumento en el gasto en innovación.

Por ello, el término más utilizado para valorar la participación del sector privado en la I+D+I, es el **porcentaje de ejecución del gasto en I+D por parte de las empresas**, cuya evolución se muestra en la siguiente tabla:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	53,2%	52,8%	53,9%	55,4%	56,0%	59,0%	62,0%	52,9%	53,6%	54,4%	61,8%
España	54,6%	54,1%	54,4%	53,8%	55,5%	55,9%	54,9%	51,9%	51,5%	52,1%	53,0%

Las empresas han invertido en I+D+I en términos crecientes hasta el año 2009, momento en que sufrieron una caída drástica en el gasto en I+D (-27,4%). Durante los dos años siguientes, la crisis orientó sus prioridades de inversión a otras materias u otros



aspectos de su actividad, pero la recuperación ha sido sorprendente en el año 2012, con un incremento en el gasto en I+D empresarial del 22,13% respecto al año anterior, pasando de una ejecución de 312,3 M€ en 2011, a 381,5 M€ en 2012.

En términos de gasto total en I+D, Castilla y León ha crecido en un 7,5% respecto al año 2011, siendo la Comunidad Autónoma con mayor crecimiento (574,4 M€ en 2011 a 617,5 M€ en 2012), sólo seguida por el País Vasco que ha incrementado su gasto en I+D en un 2,4%. Todas las demás Comunidades Autónomas han tenido pérdidas sobre esta variable.

A día de hoy, toda esta información no es coherente con la amenaza mostrada en el DAFO. Hay que tener en cuenta que el DAFO se elaboró en el primer trimestre de 2013, y que la información disponible en ese momento no era la que se tiene ahora. En todo caso, es importante recalcar de nuevo que el DAFO debe ser tenido en cuenta en su conjunto y no de forma aislada.

Como se comenta en los antecedentes de la pregunta, **la Junta de Castilla y León ha elaborado la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020**, sucesora de las Estrategias Regionales de I+D+I (ERIDI) y de Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI). Para ello, se ha seguido la nueva filosofía que la Unión Europea plantea para las políticas de ciencia y tecnología, basada en la “*especialización inteligente*”, concepto que busca entre otros aspectos la diferenciación para aprovechar los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia, la concentración de los recursos en prioridades, retos y necesidades clave, todo ello a través de un proceso participativo que ha permitido tener una visión compartida.

Por otro lado, la Comisión Europea plantea la especialización inteligente como una condición previa para la obtención de fondos de la política de cohesión, de ahí que la RIS3 sea la herramienta clave para la obtención de estos fondos, ya que recoge todas aquellas actuaciones tanto de I+D+I como de Sociedad de la Información que vayan a ser financiadas con cargo a fondos FEDER.

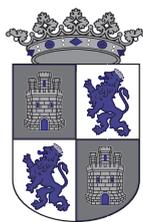
Además, los fondos FEDER, concentrarán el 80% de la financiación en cuatro prioridades temáticas, de las cuales la 1, 2 y 3 son las referidas a I+D+I, a las TIC y a la competitividad de las PYME respectivamente.

En este nuevo periodo de programación se prevé también una mayor sinergia entre las fuentes de financiación para las actuaciones de I+D+I, donde distintas fases de una misma actuación podrán ser financiadas a través de diferentes fondos complementarios, tratando al mismo tiempo de estimular la inversión privada en I+D+I.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000958-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con el limitado nivel tecnológico del tejido empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000958, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con el limitado nivel tecnológico del tejido empresarial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800958, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con el limitado nivel tecnológico del tejido empresarial/CYL.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El **análisis DAFO** realizado ha sido la metodología llevada a cabo para conocer la situación de la I+D+I en Castilla y León de cara a planificar la elaboración de la Estrategia Regional de investigación e Innovación para una especialización inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020, aprobada por la Junta de Castilla y León en su Consejo de Gobierno del 16 de abril de 2014.

En su conjunto, la herramienta es una matriz cuadrada donde la combinación del análisis externo (oportunidades y amenazas) e interno (fortalezas y debilidades)



debe orientar la dirección del sistema de I+D+I hacia el futuro, que viene marcada en la Estrategia.

La combinación de todos los factores que integran el DAFO debe ser tenida en cuenta en su conjunto y no de forma aislada.

El análisis interno del sistema de I+D+I establece las capacidades que pueden conferirnos ventajas (fortalezas), y los problemas internos que constituyen una barrera para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia (debilidades). El análisis del entorno que afecta al sistema de I+D+I establece los factores que pueden facilitar los logros (oportunidades) o limitar la consecución de los objetivos establecidos en la RIS3 (amenazas) y que interaccionan con él.

Una vez conocida la situación del sistema, se ha diseñado la Estrategia para potenciar los aspectos positivos propios del sistema o que interaccionan con él, y soslayar los negativos, ya sean internos o externos.

Por todo ello, una debilidad, amenaza, fortaleza u oportunidad, no pueden ser analizadas fuera de su conjunto.

Una vez hecha esta precisión inicial, para contestar a la pregunta planteada es preciso analizar el **porcentaje de empresas innovadoras en Castilla y León y en España, cuya evolución ha sido la siguiente:**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	21,02	14,11	29,76	25,90	23,28	22,48	20,65	21,72	17,66	17,79	13,70
España	20,64	19,36	29,74	27,00	25,33	23,50	20,81	20,54	18,58	16,57	13,20

El porcentaje de empresas innovadoras se publica anualmente por el INE en la Encuesta de Innovación de las empresas. Los resultados de la Encuesta de Innovación, sufren bruscas fluctuaciones de un año para otro (sobre todo en lo que se refiere al gasto en innovación de las empresas), y arrojan a menudo datos que parecen contradictorios. La explicación puede estar en que la innovación es un concepto mucho más amplio que el de I+D, (incluye las siguientes actividades: Actividades de I+D (I+D interna), Adquisición de I+D (I+D externa), Adquisición de maquinaria, equipos y software, Adquisición de otros conocimientos externos, Formación, Introducción de innovaciones en el mercado y Otros preparativos para producción o distribución), por lo que tiene unos límites difusos que hacen difícil su cuantificación. El INE intenta resolver ese problema mediante la realización de encuestas a un número significativo de empresas.

Teniendo esto en cuenta, si nos centramos en los datos concretos, a partir del año 2004 la tendencia es negativa tanto a nivel regional como nacional, con una evolución muy similar, los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2012, vuelven a mostrar importantes descensos en ambos niveles, si bien Castilla y León se encuentra por encima de la media nacional.

Otro aspecto que nos indica el nivel tecnológico de las empresas y su capacidad de absorción de conocimiento, es la **evolución del porcentaje de empresas de alta y media alta tecnología (AYMAT) y su ejecución en el gasto en I+D**. La siguiente tabla muestra estos datos:



Castilla y León	2008	2009	2010	2011	2012
% AYMAT sobre total empresas	1,60%	1,65%	1,39%	1,41%	1,42%
% no AYMAT sobre total empresas	98,40%	98,35%	98,61%	98,59%	98,58%
% ejecución AYMAT sobre gasto total empresas	63,44%	68,02%	65,97%	65,09%	62,38%
% ejecución no AYMAT sobre gasto total empresas	36,56%	31,98%	34,03%	34,91%	37,62%

NOTA: La clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) vigente es del año 2009, no siendo comparables los datos con la anterior CNAE del año 93.

España	2008	2009	2010	2011	2012
% AYMAT sobre total empresas	2,50%	2,60%	2,26%	2,31%	2,33%
% no AYMAT sobre total empresas	97,50%	97,40%	97,74%	97,69%	97,67%
% ejecución AYMAT sobre gasto total empresas	61,16%	63,81%	64,64%	65,03%	65,74%
% ejecución no AYMAT sobre gasto total empresas	38,84%	36,19%	35,36%	34,97%	34,26%

NOTA: La clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) vigente es del año 2009, no siendo comparables los datos con la anterior CNAE del año 93.

De las cifras se deduce que en la estructura empresarial de Castilla y León hay menos empresas AYMAT. (Alta y Media-Alta Tecnología) que en la media nacional, pero del conjunto de empresas de la Comunidad Autónoma, las empresas no AYMAT tienen mayor nivel tecnológico que las no AYMAT del conjunto de España. El 1,42% de empresas regionales concentran el 62,38% del gasto en I+D y el 98,58% (no AYMAT) ejecutan el 37,62%, mientras que el 2,33% de las empresas nacionales concentran el 65,74% del gasto y el 97,67% (no AYMAT) concentra el 34,26%, con lo que en términos globales las no AYMAT regionales tienen un nivel tecnológico superior al de la media de España.

Para responder a la cuestión planteada sobre la capacidad de absorción de conocimiento por parte del tejido empresarial, se muestra el **porcentaje de personal dedicado a I+D en EDP (Equivalencia a Dedicación Plena) en el sector privado:**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	29,0%	34,9%	35,9%	36,9%	37,6%	40,9%	42,6%	40,9%	41,6%	41,6%	44,5%
España	42,3%	43,2%	44,1%	43,3%	44,2%	43,8%	44,4%	42,7%	41,8%	42,0%	43,0%

Las cifras arrojan resultados muy positivos para Castilla y León, con una tendencia claramente creciente, frente a una tendencia más o menos plana para la media nacional. Además en 2012, Castilla y León supera en este parámetro a España en 1,5 puntos porcentuales.

En respuesta a la pregunta, es cierto que hay que mejorar el nivel tecnológico del tejido empresarial y su capacidad de absorción de conocimiento, pero hoy por hoy nos encontramos **por encima de la media nacional.**

Como se comenta en los antecedentes de la pregunta, la **Junta de Castilla y León ha elaborado la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020**, sucesora de las Estrategias Regionales de I+D+I (ERIDI) y de Sociedad Digital del Conocimiento



(ERSDI). Para ello, se ha seguido la nueva filosofía que la Unión Europea plantea para las políticas de ciencia y tecnología, basada en la “*especialización inteligente*”, concepto que busca entre otros aspectos la diferenciación para aprovechar los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia, la concentración de los recursos en prioridades, retos y necesidades clave, todo ello a través de un proceso participativo que ha permitido tener una visión compartida.

Por otro lado, la Comisión Europea plantea la especialización inteligente como una condición previa para la obtención de fondos de la política de cohesión, de ahí que la RIS3 sea la herramienta clave para la obtención de estos fondos, ya que recoge todas aquellas actuaciones tanto de I+D+I como de Sociedad de la Información que vayan a ser financiadas con cargo a fondos FEDER.

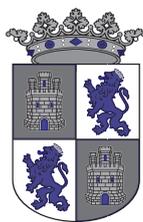
Además, los fondos FEDER, concentrarán el 80% de la financiación en cuatro prioridades temáticas, de las cuales la 1, 2 y 3 son las referidas a I+D+I, a las TIC y a la competitividad de las PYME respectivamente.

En este nuevo periodo de programación se prevé también una mayor sinergia entre las fuentes de financiación para las actuaciones de I+D+I, donde distintas fases de una misma actuación podrán ser financiadas a través de diferentes fondos complementarios, tratando al mismo tiempo de estimular la inversión privada en I+D+I.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000959-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de ilusión entre los agentes del sistema de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000959, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de ilusión entre los agentes del sistema de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

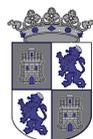
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800959, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en relación con la pérdida de ilusión entre los agentes del sistema I+D+I/CYL.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El **análisis DAFO** realizado, ha sido la metodología llevada a cabo para conocer la situación de la I+D+I en Castilla y León de cara a planificar la elaboración de la Estrategia Regional de investigación e Innovación para una especialización inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020, aprobada por la Junta de Castilla y León en su Consejo de Gobierno del 16 de abril de 2014.

En su conjunto, la herramienta es una matriz cuadrada donde la combinación del análisis externo (oportunidades y amenazas) e interno (fortalezas y debilidades)



debe orientar la dirección del sistema de I+D+I hacia el futuro, que viene marcada en la Estrategia.

La combinación de todos los factores que integran el DAFO debe ser tenida en cuenta en su conjunto y no de forma aislada.

El análisis interno del sistema de I+D+I establece las capacidades que pueden conferirnos ventajas (fortalezas), y los problemas internos que constituyen una barrera para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia (debilidades). El análisis del entorno que afecta al sistema de I+D+I establece los factores que pueden facilitar los logros (oportunidades) o limitar la consecución de los objetivos establecidos en la RIS3 (amenazas) y que interaccionan con él.

Una vez conocida la situación del sistema, se ha diseñado la Estrategia para potenciar los aspectos positivos propios del sistema o que interaccionan con él, y soslayar los negativos, ya sean internos o externos.

Por todo ello, una debilidad, amenaza, fortaleza u oportunidad, no pueden ser analizadas fuera de su conjunto.

Una vez hecha esta precisión inicial, para contestar a la pregunta planteada es preciso **analizar la evolución del gasto en I+D sobre el PIB (esfuerzo tecnológico) en Castilla y León y en España durante la última década**, que ha sido la siguiente:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	0,81	0,88	0,93	0,89	0,97	1,10	1,26	1,12	1,06	1,00	1,14
España	1,03	1,05	1,07	1,13	1,20	1,27	1,35	1,38	1,39	1,33	1,30

Analizando estas cifras, en Castilla y León se observa una evolución claramente positiva hasta el año 2009, momento en que la crisis ha forzado a redirigir las prioridades de inversión de los distintos sectores de ejecución a otras materias u otros aspectos, y una recuperación espectacular en el año 2012 con un incremento del gasto en I+D sobre el PIB del 14,00% respecto al año 2011.

La media nacional ha presentado una evolución positiva hasta el año 2011 pero en estos dos últimos años, su esfuerzo tecnológico se ha reducido.

Si nos comparamos con el resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León ocupa el 5º lugar, detrás de País Vasco (2,19%), Navarra (1,91%), Madrid (1,82%) y Cataluña (1,51%).

Solamente Castilla y León y el País Vasco (Melilla ha pasado del 0,13% al 0,14%) han tenido resultados positivos en este parámetro y la mayor ventaja obtenida ha sido para Castilla y León con un ascenso de 14 centésimas respecto al 2011, seguido de 9 centésimas para el País Vasco (2,19% en 2012 frente al 2,10% en 2011). Todas las demás Comunidades Autónomas han mostrado descensos en sus cifras.

Esta convergencia hacia la media nacional se está produciendo gracias al esfuerzo de empresas que tienen sus centros de trabajo en Castilla y León, cuyo gasto en I+D se ha incrementado en 2012 un 22,13%, pasando de una ejecución de 312,3 M€ en 2011, a 381,5 M€ en 2012.

Para la media nacional los resultados arrojan pérdidas del 4,08% (7.396 M€ a 7.094 M€).



El peso del sector empresarial en el conjunto del gasto en I+D ha tenido la siguiente evolución:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Castilla y León	53,2%	52,8%	53,9%	55,4%	56,0%	59,0%	62,0%	52,9%	53,6%	54,4%	61,8%
España	54,6%	54,1%	54,4%	53,8%	55,5%	55,9%	54,9%	51,9%	51,5%	52,1%	53,0%

En Castilla y León sube del 54,4% al 61,8%, es decir 7,4 puntos porcentuales.

En España sólo sube del 52,1% al 53,0%, es decir, 0,9 puntos porcentuales.

Como se observa, en este parámetro Castilla y León se encuentra muy por encima de la media nacional y aumentando la diferencia con respecto a años anteriores. En 2012, este distanciamiento asciende ya a 8,8 puntos porcentuales.

A día de hoy, toda esta información no es coherente con la debilidad mostrada en el DAFO. Hay que tener en cuenta que el DAFO se elaboró en el primer trimestre de 2013, y que la información disponible en ese momento no era la que se tiene ahora. En todo caso, es importante recalcar de nuevo que el DAFO debe ser tenido en cuenta en su conjunto y no de forma aislada.

Como se comenta en los antecedentes de la pregunta, **la Junta de Castilla y León ha elaborado la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3) 2014-2020**, sucesora de las Estrategias Regionales de I+D+I (ERIDI) y de Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI). Para ello, se ha seguido la nueva filosofía que la Unión Europea plantea para las políticas de ciencia y tecnología, basada en la “*especialización inteligente*”, concepto que busca entre otros aspectos la diferenciación para aprovechar los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia, la concentración de los recursos en prioridades, retos y necesidades clave, todo ello a través de un proceso participativo que ha permitido tener una visión compartida.

Por otro lado, la Comisión Europea plantea la especialización inteligente como una condición previa para la obtención de fondos de la política de cohesión, de ahí que la RIS3 sea la herramienta clave para la obtención de estos fondos, ya que recoge todas aquellas actuaciones tanto de I+D+I como de Sociedad de la Información que vayan a ser financiadas con cargo a fondos FEDER.

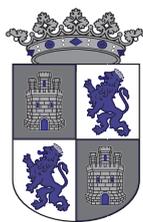
Además, los fondos FEDER, concentrarán el 80% de la financiación en cuatro prioridades temáticas, de las cuales la 1, 2 y 3 son las referidas a I+D+I, a las TIC y a la competitividad de las PYME respectivamente.

En este nuevo periodo de programación se prevé también una mayor sinergia entre las fuentes de financiación para las actuaciones de I+D+I, donde distintas fases de una misma actuación podrán ser financiadas a través de diferentes fondos complementarios, tratando al mismo tiempo de estimular la inversión privada en I+D+I.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000960-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a control de calidad de las obras relativas al Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000960, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a control de calidad de las obras relativas al Parque de Proveedores de Renault, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800960, formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control de calidad de las obras del Parque de Proveedores de Renault.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En cuanto a la afirmación del **porqué no se da a los laboratorios de la Junta**, para todo tipo de licitación que exceda del importe de un contrato menor, –tanto para ejecución de obra como de servicios, su correspondiente dirección facultativa o control de calidad–, esta Sociedad no puede proceder a una adjudicación directa a empresa privada o pública ya que, como poder adjudicador, está sujeta a la Ley de contratos del Estado.

En cuanto al contenido en el que se asevera que **la Administración se ahorraría los 135.000 euros**, se debe de indicar que según el Decreto 59/2005, de 21 de julio, por el que se aprueban los Precios Públicos aplicables por los Centros de Control de



Calidad de la Consejería de Fomento, en su artículo 2º. Obligaciones de pago, especifica lo siguiente:

- Estarán obligados al pago de la cantidad resultante de la aplicación de las tarifas previstas en este Decreto, desde el inicio de la realización de la actividad o prestación del servicio, las personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes y demás entes carentes de personalidad jurídica propia, que actúen como tales en el tráfico mercantil, que sean destinatarios o beneficiarios del servicio prestado o actividad realizada... (En este caso se encuentra la Sociedad Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León SA).

Por tanto, al margen de lo ya indicado en el apartado 1, cabe incidir en dos cuestiones de gran importancia:

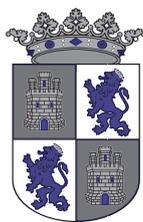
1ª.– **Existe un coste**, luego el ahorro mencionado nunca se produciría. De acuerdo a los precios públicos en vigor por estos laboratorios, la cantidad resultante sería siempre muy superior al importe de un contrato menor, estando sujetos por lo tanto a una licitación como la ya efectuada.

2ª.– **La indeterminación del coste final de este posible contrato y el riesgo final**, al no conocer el coste económico de entrada, puesto que la relación de Precios Públicos viene establecida fundamentalmente por ensayos.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000963-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000963, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

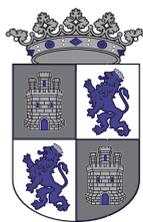
Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800963, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la creación de un Parque Científico Agroalimentario en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, por lo que respecta al ámbito competencial de esta Consejería, cabe señalar que el desarrollo de suelo acometido hasta la fecha permite considerar que pudieran estar cubiertas de momento, y en el contexto económico actual, las necesidades en esas provincias para posibles localizaciones industriales, por cuanto, en el caso de pretender desarrollar nuevo suelo desde una plataforma como la que se señala en la pregunta de referencia, ello atañería al ámbito y responsabilidad municipal.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000965-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la política energética desarrollada por el Gobierno de España en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000965, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª Ana María da Silva García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la política energética desarrollada por el Gobierno de España en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800965, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz, Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y Dña. Ana M.ª da Silva García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León en relación con la política energética desarrollada por el Gobierno de España en la provincia de León.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– En relación con la cuestión planteada en el primer apartado de la pregunta de referencia, la política energética que se ha desarrollado en esta Legislatura no ha sido la más adecuada para la provincia de León, si bien hay que matizar que la Decisión 2010/787/UE, que se aprobó con el voto favorable de España durante la Legislatura anterior, supuso que todas las explotaciones de esta provincia estén incluidas en el Plan de Cierre de minas no competitivas antes de 31 de diciembre de 2018, lo cual ha limitado y predeterminado las políticas posibles a diseñar para este sector.



2.º– En relación al número de empresas que desarrollen actividades directas o indirectas de minería, se informa que cuando se inició esta Legislatura, había 7 empresas mineras que tenían cupo de carbón asignado en la provincia de León, a través de las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Energía que aplican cada año el Real Decreto 134/2010: Hullera Vasco Leonesa, Uminsa, Alto Bierzo, Coto Minero del Cantábrico, Hijos de Baldomero García, Carbones Arlanza y Carbones El Puerto. Ninguna de estas empresas ha desaparecido a fecha de hoy, si bien Alto Bierzo (con sus explotaciones activas) y Coto Minero del Cantábrico (sin actividad en sus explotaciones en León) están en liquidación tras su concurso de acreedores, y Uminsa permanece en concurso de acreedores, aunque habiendo ya logrado un convenio con los mismos que se prevé sea ratificado en Junta de Acreedores del próximo 25 de septiembre.

3.º– Acerca de cuántas personas desarrollaran actividades directas o indirectas de minería, es difícil discernir qué parte del empleo perdido corresponde a decisiones tomadas en esta Legislatura o en la Legislatura anterior, ya que las decisiones tomadas por los últimos Gobiernos de España, unidas a la coyuntura económica y energética del país, han mantenido al sector enlazando expedientes de regulación de empleo de distinta índole desde 2010. Sin embargo, si se compara con la situación anterior a 2010, en que se cifraba el empleo directo en el sector del carbón en 3.000 trabajadores en la provincia de León, puede estimarse que el empleo directo perdido en este sector en la provincia asciende a unos 1.100 puestos de trabajo, si bien parte de empleo que continúa existiendo se encuentra afectado aún por expedientes de regulación de empleo.

4.º– En contestación a la cuestión formulada en el cuatro apartado de la pregunta de referencia, se informa que la Junta de Castilla y León no necesita realizar ningún estudio especial para conocer la realidad del sector minero en la provincia de León.

5.º– En relación con la previsión de un posible plan especial de empleo, desde la Administración Autónoma se puso en marcha en 2013 un plan especial de empleo para los municipios más afectados por la situación de la minería del carbón. Adicionalmente, se prevé que una vez se apruebe el marco regulador de las actuaciones para reactivación de las comarcas mineras hasta 2018, puedan ponerse en marcha nuevas actuaciones generadoras de empleo.

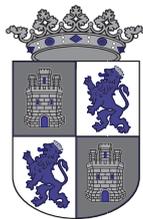
6.º– En relación a la cuestión formulada en el apartado 6º de la pregunta de referencia, se informa de que sí se tiene conocimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018, aprobado por el Gobierno con el consenso de la patronal del carbón y los principales sindicatos mineros.

7.º– En contestación a la pregunta de si tiene conocimiento la Junta de cómo sería y cuánto costaría un cierre desordenado del sector de la minería en la provincia de León, se informa que sobre este particular se ha remitido un amplio informe a las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000970-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas o subvenciones dependientes de la Consejería de Economía y Empleo, del ECYL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000970, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas o subvenciones dependientes de la Consejería de Economía y Empleo, del ECYL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800970, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas y subvenciones de la Consejería de Economía y Empleo financiadas con presupuesto autónomo objeto de publicación en los dos primeros meses de cada año.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, seguidamente se indican las subvenciones financiadas en 2011 con presupuesto autónomo y que fueron publicadas en 2012, señalando, al respecto de la publicación en 2012, que en dicho ejercicio presupuestario los Presupuestos Generales del Estado se aprobaron mediante Ley 2/2012, de 29 de junio (BOE de 30 de junio), hecho que condicionó la aprobación de los presupuestos de distintas Comunidades Autónomas, entre ellas la de Castilla y León, cuyos Presupuestos Generales se aprobaron por Ley 5/2012, de 16 de julio (BOCyL de 17 de julio), lo que a su vez determinó la fecha



de publicación de las convocatorias de varias líneas de subvenciones de la Comunidad financiadas con presupuesto autónomo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA:

- Subvenciones dirigidas a Formación Industrial para el ejercicio 2011. Se convocó para 2011 mediante ORDEN EYE/1776/2010, de 22 de diciembre. No se convocó en 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA:

- Concesión de incentivos mineros a las empresas de la minería del carbón para los programas de Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i) y Medio Ambiente. Se convocó para 2011 mediante Orden EYE/1785/2010, de 20 diciembre. No se convocó en 2012.
- Realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética: sector Transformación de la Energía. 2011: Orden EYE/1787/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1596/2011, de 23 de diciembre.
- Realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética: sector Servicios Públicos. 2011: Orden EYE/1789/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1597/2011, de 23 de diciembre.
- Actuaciones en energías renovables, excepto solar. 2011: Orden EYE/1791/2010, de 23 de diciembre. 2012: Orden EYE/1593/2011, de 23 de diciembre.
- Apoyo a la realización de inversiones para ahorro energética y la mejora de la eficiencia energética en el Sector Transportes, excepto adquisición de vehículos. 2011: Orden EYE/1792/2010, de 23 de diciembre. 2012: Orden EYE/1592/2011, de 23 de diciembre.
- Realización de auditorías energéticas en el Sector Industria. 2011: Orden EYE/1793/2010, de 23 de diciembre. 2012: Orden EYE/1594/2011, de 23 de diciembre.
- Plan Renove de Electrodomésticos. 2011: Orden EYE/1794/2010, de 23 de diciembre. 2012: Orden EYE/1595/2011, de 23 de diciembre.
- Plan Renove de Ventanas. 2011: Orden EYE/1758/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1586/2011, de 23 de diciembre.
- Sustitución de equipos consumidores de energía por otros que usen tecnologías de alta eficiencia en el sector industrial. 2011: Orden EYE/1759/2010, de 29 de diciembre. 2012: Orden EYE/1590/2011, de 23 de diciembre.
- Actuaciones en materia de ahorro energética y eficiencia energética de las instalaciones térmicas, de iluminación interior y de ascensores del sector edificación, así como para la promoción de la construcción de nuevos edificios con calificación energética tipo A o B. 2011: Orden EYE/1760/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1589/2011, de 23 de diciembre.



- Actuaciones en materia de Energía Solar Térmica y/o Fotovoltaica. 2011: Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1588/2011, de 23 de diciembre.
- Plan Renove de Fachadas y Cubiertas. 2011: Orden EYE/1762/2010, de 21 de diciembre. 2012: Orden EYE/1587/2011, de 23 de diciembre.
- Adquisición de automóviles, motocicletas, autobuses, camiones y otro material móvil que utilicen tecnología más eficiente energéticamente. 2011: Orden EYE/1770/2010, de 22 de diciembre. 2012: Orden EYE/1591/2011, de 23 de diciembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO:

- En materia de Comercio no hubo convocatorias en 2011 ni en 2012.
- En materia de Consumo, en 2011 las competencias pertenecían a la Consejería de Interior y Justicia y ese año fue el último año en el que se convocaron subvenciones en esta materia (Orden IYJ/1705/2010, de 26 de noviembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2011 destinadas a cofinanciar programa de actividades en materia de Consumo realizadas por las Entidades Locales de Castilla y León, y Orden IYJ/1706/2010, de 26 de noviembre, por la que se convocan subvenciones para el año 2011 en materia de Consumo destinadas a Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 (Programa InnoEmpresa). 2011: Resolución de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. 2012: Resolución de 20 de agosto de 2012.
- Concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Plan Adelanta). 2011: Resolución de 28 de enero de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. 2012: Resolución de 8 de marzo de 2011.
- Ayudas reembolsables destinadas a financiar, mediante préstamos, proyectos de inversión e I+D+i. 2011: Resolución de 8 de marzo de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. 2012: Resolución de 15 de marzo de 2012.
- Bonificación de préstamos y pólizas de crédito para financiar inversiones empresariales, gastos de I+D+i y capital circulante (ADE Financia). 2011: Resolución de 8 de marzo de 2011, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León. 2012: Resolución de 28 de marzo de 2012.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

- Financiación de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción. 2011: Orden EYE/1790/2010, de 22 de diciembre. 2012: Orden EYE/805/2012, de 19 de septiembre.



- Promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios. 2011: Orden EYE/1771/2010, de 22 de diciembre. 2012: Orden EYE/793/2012, de 25 de septiembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

- Formación en materia de prevención de riesgos laborales. 2011: Orden EYE/1779/2010, de 22 de diciembre. No se convocó en 2012.
- Formación, difusión, sensibilización e intercambio de experiencias de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral. (TEAMI). 2011: Orden EYE/1780/2010, de 22 de diciembre. No se convocó en 2012.
- Adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad y acciones de fomento e incentivación de la integración de la gestión de la prevención en las empresas de Castilla y León. 2011: Orden EYE/1781/2010, de 22 de diciembre. 2012: Orden EYE/803/2012, de 20 de septiembre.
- Becas para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral en Castilla y León para diplomados y licenciados universitarios. 2011: Orden EYE/1782/2010, de 22 de diciembre. 2012: Orden EYE/656/2012, de 26 de julio.
- Fomento de acciones de difusión, sensibilización e intercambio de experiencias (DISEN). A mayores y como novedad respecto al año 2011, se convocó esta línea mediante Orden EYE/804/2012, de 20 de septiembre.
- Promoción de organizaciones sindicales de Castilla y León. 2011: Orden EYE/1783/2010, de 22 de diciembre. 2012: EYE/780/2012, de 21 de septiembre.
- Ascenso profesional de la mujer. 2011: Orden EYE/1091/2011. No se convocó en 2012.
- Excedencia por cuidado de hijos. 2011: Orden EYE/524/2011, de 25 de abril. No se convocó en 2012.
- Garantizar recursos mínimos de subsistencia a trabajadores vinculados por campaña a la molturación de remolacha con suspensión de sus contratos de trabajo a consecuencia de circunstancias meteorológicas adversas. 2011: Orden EYE/526/2011, de 25 de abril. 2012: EYE/360/2012, de 22 de mayo.
- Mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, de suspensión de contratos de trabajo y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo, por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal en el ámbito de Castilla y León: 2011: Orden EYE/525/2011, de 25 de abril. 2012: EYE/361/2012, de 22 de mayo.



- Subvenciones a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes devengada por los trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Como novedad respecto al año 2011, convocada por Orden EYE/361/2012, de 22 de mayo.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

- Orientación, Formación e Inserción profesional dirigidas a desempleados. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: ORDEN EYE/826/2012, de 25 de septiembre.
- Orientación, Formación e Inserción profesional dirigidas a Inmigrantes. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. No hubo convocatoria (subvención directa).
- Formación Profesional Específica realizada por empresas con compromiso de contratación. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: no hubo convocatoria.
- Formación mediante prácticas en empresas para universitarios y en el programa de formación mediante prácticas para titulados universitarios. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011. 2012: no hubo convocatoria.
- Permisos individuales de formación. 2011: Resolución de 6 de abril de 2001. 2012: No hubo convocatoria.
- Empleo estable por cuenta ajena. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Contratos formativos. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: no hubo convocatoria.
- Acciones de orientación destinadas a trabajadores ocupados. 2011: Resolución de 5 de abril de 2011. 2012: No hubo convocatoria (subvención directa.)
- Nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo y el incremento de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla. 2012: Resolución, 20 septiembre de 2012 (Subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio).
- Contratos de duración determinada por entidades sin ánimo de lucro y empresas de inserción. 2011: Resolución de 24 de mayo de 2011. 2012: No hubo convocatoria.
- Inicio de la actividad por cuenta propia. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: Resolución de 20 septiembre de 2012.

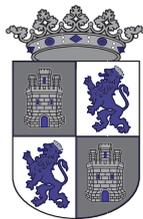


- Autoempleo o actividades económicas por cuenta propia. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: Resolución de 20 septiembre de 2012.
- Contratación por cuenta ajena del primer, segundo y/o tercer trabajador por parte de autónomos. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, BOCyL 23 de marzo de 2011. 2012: no hubo convocatoria.
- Contratación, en régimen de interinidad, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. 2011: Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. 2012: Resolución, 20 septiembre de 2012 (Subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio).
- Contratación por entidades locales de trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo. 2011: Resolución de 30 de agosto de 2011. 2012: no hubo convocatoria.
- Contratación por entidades locales de personas con discapacidad. 2011: Resolución de 29 de julio de 2011. 2012: no hubo convocatoria.
- Ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participen en Programas Personales de Integración y Empleo. 2011: Resolución de 7 de abril de 2011. 2012: Resolución de 23 de mayo de 2012.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000973-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a resultados de las últimas reuniones y negociaciones que ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España en referencia al problema de la minería en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000973, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a resultados de las últimas reuniones y negociaciones que ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España en referencia al problema de la minería en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800973, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los resultados de las últimas reuniones y negociaciones que ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España en referencia al problema de la minería en la Comunidad Autónoma.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– En relación con la cuestión planteada en el primer apartado de la pregunta de referencia, a la última reunión mantenida con la Secretaría de Estado de Energía, el pasado 21 de julio de 2014, se llevaron fundamentalmente los siguientes temas en relación con la minería del carbón, con los resultados que se mencionan en cada caso:



- Aprobar las ayudas para el año 2014 al cierre de unidades de carbón no competitivas y pagarlas en 2014. En relación a esto, se nos informó de que se estaban realizando los ajustes presupuestarios necesarios para realizar esta convocatoria y pagar en 2014.
- Circular a las partes implicadas cuanto antes un borrador del mecanismo de mercado que sustituya al RD 134/2010 desde 1 de enero de 2015, y que permita al carbón nacional tener una cuota de generación en el mix eléctrico español del 7,5%. Se nos informó de que en unas semanas se remitiría este borrador para observaciones a Carbuniión y a las empresas eléctricas.
- Impulsar cuanto antes por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto punto 6.1 del Marco de Actuación 2013-2018, las medidas de apoyo a las empresas eléctricas, ligadas a contratos de suministro de carbón nacional con las empresas mineras, para la realización de las inversiones en las centrales térmicas que exige la Directiva de Emisiones Industriales, ya que el plazo para decidir estas inversiones finaliza el 1 de octubre de 2015. Se nos informó acerca de las conversaciones ya iniciadas con las empresas eléctricas a tal efecto.
- Situación de la Hullera Vasco Leonesa: se trataron dos aspectos de la actual Resolución para aplicar las restricciones por garantía de suministro en 2014 que podrían estar afectando a las dificultades que atraviesa la mayor empresa minera de la provincia de León. Estos dos aspectos son:
 - Un posible descuadre de cifras en el apartado segundo de la Resolución, en la tabla correspondiente a energía a generar en la Central Térmica de La Robla, correspondiente a energía no generada en 2013.
 - Un posible error en el Anexo I de la Resolución, en concreto en el precio de venta por tonelada de las 280.000 toneladas de carbón de origen subterráneo que la Hullera Vasco Leonesa tiene que suministrar a la Central Térmica de Compostilla.

Se alcanzó el compromiso de estudiar estos dos asuntos.

2.º– En cuanto a las iniciativas en defensa del sector del carbón realizadas por la Junta de Castilla y León en esta Legislatura, buena parte de las mismas instadas con el acuerdo unánime de las Cortes de Castilla y León, se han dirigido fundamentalmente:

- A mantener un nivel de ayudas al cierre de unidades de carbón no competitivas que permita mantener la mayor actividad y empleo posible hasta 2018. Lamentablemente, la Decisión 2010/787/UE, aprobada con el acuerdo del anterior Gobierno de España, cambió el concepto de este tipo de ayudas, que antes se denominaban ayudas para el acceso a reservas, y desde 2011 se denominan ayudas al cierre de unidades de carbón no competitivas. Adicionalmente, el Plan de Cierre remitido en 2011 por el anterior Gobierno a la Comisión Europea incluía en el mismo a todas las unidades de explotación de carbón existentes en España.



- A instar una modificación de la Decisión 2010/787/UE que permita que las unidades de explotación que sean competitivas en 2019 sin ayudas, no tengan que devolver las ayudas recibidas en el período 2011-2018.
- A lograr un mejor cumplimiento tanto de la generación con carbón nacional que se fija para cada año en las distintas Resoluciones para aplicar el RD 134/2010, como de la compraventa de carbón entre las distintas empresas y centrales térmicas que igualmente se determina en estas Resoluciones.
- A apoyar las inversiones en las centrales térmicas de carbón, que posibiliten su operación a largo plazo. Incluidas las de carácter medioambiental.
- A posibilitar las investigaciones desarrolladas por Endesa, en el marco de los apoyos europeos al consorcio Endesa-Ciuden-Foster Wheeler, para optar a una concesión para almacenamiento geológico industrial de CO₂ en esta Comunidad Autónoma. Igualmente, se han facilitado al máximo las investigaciones de Ciuden tanto para captura de CO₂ en la provincia de León como para almacenamiento geológico de CO₂ en la provincia de Burgos, dentro de las competencias autonómicas.

3.º– En relación a la cuestión formulada en el apartado 3º de la pregunta de referencia, se informa que la información que se maneja es el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018, así como los borradores de desarrollo de este Marco que se han recibido para alegaciones.

4.º– En relación con las que está diseñando la Junta de Castilla y León para reactivar las zonas mineras, debe indicarse que cuando se inició esta Legislatura, había 7 empresas mineras que tenían cupo de carbón asignado en la provincia de León, a través de las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Energía que aplican cada año el Real Decreto 134/2010: Hullera Vasco Leonesa, Uminsa, Alto Bierzo, Coto Minero del Cantábrico, Hijos de Baldomero García, Carbones Arlanza y Carbones El Puerto. Ninguna de estas empresas ha desaparecido a fecha de hoy, si bien Alto Bierzo (con sus explotaciones activas) y Coto Minero del Cantábrico (sin actividad en sus explotaciones en León) están en liquidación tras su concurso de acreedores, y Uminsa permanece en concurso de acreedores, aunque habiendo ya logrado un convenio con los mismos que se prevé sea ratificado en Junta de Acreedores del próximo 25 de septiembre.

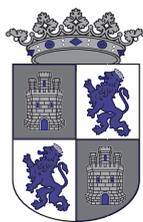
Si el resultado de la liquidación de las dos empresas mencionadas es que hay empresarios interesados en continuar la actividad en las concesiones afectadas, la Administración autonómica tratará de facilitar dentro de sus competencias la actividad minera.

En cuanto a actividades de reactivación, se colaborará con el máximo interés en lo que dispone el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018, y en lo que disponga su normativa de desarrollo.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000974-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras del polígono industrial “La Marina” en San Román del Valle (Villabrázaro, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000974, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a obras del polígono industrial “La Marina” en San Román del Valle (Villabrázaro, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800974, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras del polígono industrial “La Marina”, de Villabrázaro (Zamora).

En contestación a la pregunta de referencia sobre diversos aspectos referidos al Polígono Industrial de Villabrázaro (Zamora), se informa lo siguiente:

1.º– En relación con las cuestiones relativas a la recepción de las obras del citado Polígono (1, 2, y 3), y en consonancia con otra respuesta parlamentaria ya ofrecida anteriormente, se indica que, con fecha 5 de diciembre de 2013, se procedió a la firma oficial del acta de recepción de las obras del Polígono Industrial de Villabrázaro.

2.º– En relación con las cuestiones referidas al número de parcelas adquiridas por empresas hasta el 6 de marzo de 2013 y al número de empresas comprometidas por la Agencia de Desarrollo Económico (4 y 5), las ventas efectuadas a dicha fecha son coincidentes con las ya informadas en otras preguntas



parlamentarias y en Comisión. Se trata de proyectos que tenían mucha necesidad de instalarse y confiaron en una recepción inmediata. Se han vendido cuatro parcelas:

- La empresa AGROVALLE 2000 SL. Tres parcelas. Sup. 23.901,05 m2.
- PLASTICOS POLYQUIM. Una parcela. Sup. 10.174,65 m2.

Se informa que, con fecha 21 de febrero de 2014, se organizó en coordinación con el Ayuntamiento de Villabrázaro, la celebración de una jornada empresarial de presentación de dicho Polígono Industrial.

La recepción de las obras de urbanización era muy necesaria para dar seguridad jurídica a todo el proceso comercialización y de otorgamiento de licencias y, sobre todo, para que Iberdrola pusiera en funcionamiento la subestación eléctrica y, con ello, se garantizara el funcionamiento del resto de los servicios previstos a pie de parcela.

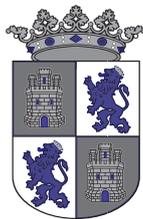
3.º– En lo referido al precio de venta del suelo industrial a las empresas en el citado polígono (6), cabe indicar, que Ade Parques en los precios de venta de sus distintos polígonos repercute los costes de producción de los mismos ya que su objetivo no es el margen ni la obtención de un beneficio, sino el ofrecer a empresarios y emprendedores espacios bien ubicados y de calidad donde puedan desarrollar sus actividades empresariales, al mejor precio y con las mejores condiciones financieras para su adquisición. Para ello, ofrece a un precio equivalente al coste de producción, diferentes fórmulas de comercialización con formas de pago muy flexibles, adaptadas a las necesidades del empresario, o fórmulas novedosas como el derecho de superficie que es un derecho que atribuye al superficiario la facultad de realizar construcciones o edificaciones en la rasante y en el vuelo y el subsuelo de una finca ajena, manteniendo la propiedad temporal de las construcciones o edificaciones realizadas, pudiendo constituirse a título gratuito o con contraprestación estableciéndose una opción de compra a favor del superficiario, ejecutable cada 5 años. Todas las opciones de comercialización fueron informadas en la jornada pública de presentación del polígono de Villabrázaro celebrada el pasado mes de febrero con cobertura en prácticamente todos los medios de prensa de la provincia.

El Precio medio por m2 se sitúa por debajo de los 50 €/m2.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000975-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a estado de tramitación de los accesos del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000975, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a estado de tramitación de los accesos del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800975, formulada por los Procuradores Dña. María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, Dña. Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los accesos al Parque Tecnológico de Burgos.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia y en coherencia con lo ya informado por escrito hace tres meses, se insiste en los siguientes datos de interés:

- 1) La anulación del Plan Parcial implicó la necesidad de una nueva redacción tanto del Plan Parcial como del Plan Regional de Ámbito Territorial del Parque Tecnológico de Burgos, todo ello acorde con las exigencias del TSJ.
- 2) Hasta el momento, las actuaciones de Planeamiento Urbanístico llevadas a cabo por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León son las siguientes:



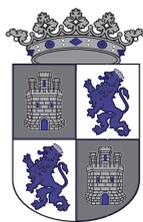
- Plan Regional de Ámbito Territorial. Aprobado, publicado y vigente en la actualidad.
 - Plan Parcial. Aprobado inicialmente y en exposición pública, con su trámite ambiental correspondiente. Se está periodo de recibir los informes sectoriales.
 - Proyecto de expropiación. Licitado, adjudicado y en proceso de elaboración.
- 3) De acuerdo a la Ley de urbanismo de Castilla y León, finalizados todos los trámites de planeamiento urbanístico expuestos anteriormente, incluidas las expropiaciones, se procederá a iniciar la fase de gestión urbanística, que conlleva también una serie de instrumentos y trámites propios.

Una vez finalizada esta fase, según Ley, la Sociedad queda facultada para poder retomar el inicio de las obras.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000976-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en la Comunidad Autónoma con el fin de remitirlo al actual Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000976, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón en la Comunidad Autónoma con el fin de remitirlo al actual Gobierno de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800976, formulada por los Procuradores Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Ana da Silva García, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un informe sobre las consecuencias del cierre desordenado de la minería del carbón.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– Acerca de la elaboración del citado informe, dado el tiempo transcurrido desde la formulación de las anteriores POC/000764, POC/000874 y POC/000976 sobre



este mismo tema, a fecha actual procede indicar que la Dirección General de Energía y Minas emitió informe relativo al cierre desordenado de la minería del Carbón el pasado mes de junio de 2013. Dicho informe fue emitido por la propia Dirección General de Energía y Minas, acompañado del informe elaborado por el Departamento de Economía y Estadística de la Universidad de León, habiendo tenido entrada en el Registro de Cortes con fecha 3 de julio de 2013.

2.º– En relación al contenido del citado informe, toda vez que la Dirección General de Energía y Minas remitió el informe en junio de 2013, y el mismo tuvo entrada en el Registro de las Cortes, procede remitirse a lo expuesto en el mismo sobre las consecuencias del cierre desordenado en unas cuencas ya de por sí lastradas ante la incapacidad de generar fuentes de riqueza alternativas a la minería del carbón.

3.º– En relación con la cuestión de “¿Cuáles son los motivos por los que, en el momento de registrar la pregunta no se había con el mandato de las Cortes de Castilla y León recogido en el primer punto de la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad el 21 de marzo de 2013 en sesión plenaria?”, cabe entender que la misma se refiere al supuesto incumplimiento a fecha 9 de enero de 2014 de elaborar un informe sobre las consecuencias en nuestra comunidad autónoma del cierre desordenado de la minería del carbón.

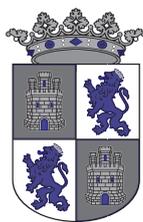
En virtud de la remisión del citado informe el 3 de julio de 2013, la Dirección General de Energía y Minas rechaza de plano la misma al dar por cumplido el primer punto de la resolución de las Cortes de 21 de marzo de 2013 (PNL/000683) no solo a la fecha de la formulación de la POC/000976 sino con anterioridad de bastantes meses.

4.º– En relación a la cuestión planteada en el 4º apartado de la pregunta de referencia, tal y como se ha expuesto en las preguntas que preceden, la Junta de Castilla y León ha elaborado el indicado informe. No obstante lo anterior las consecuencias en el expuestas han sido trasladadas por múltiples cauces y en diversos foros (Conferencia Sectorial de la Energía; reuniones bilaterales Estado-Comunidad Autónoma de Castilla y León, etc.) al Gobierno de España.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000977-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto (apartado segundo) de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000977, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto (apartado segundo) de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800977, formulada por los Procuradores Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Ana da Silva García, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del segundo apartado del tercer punto de la Proposición No de Ley aprobada en sesión plenaria el 21 de marzo de 2013, en defensa de la minería del carbón (PNL 683).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– Las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del segundo apartado recogido en el tercer punto de la citada



Proposición No de Ley, se han centrado, antes y después del mandato de las Cortes de 21 de marzo de 2013, en poner de manifiesto al Gobierno de España, a nivel de todos sus niveles de decisión, la problemática implícita en la Resolución para aplicar las restricciones por garantía de suministro en 2013. Esa problemática afectaba únicamente a las empresas Hijos de Baldomero García y Alto Bierzo, ambas del Grupo Vitoria, las únicas en Castilla y León cuyas alegaciones al borrador de Resolución no fueron aceptadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Para cada una de estas dos empresas mineras, la situación era la siguiente:

- Hijos de Baldomero García:

En 2012 se redujo el cupo de HBG en la convocatoria pública de ayudas desde las 64.240 t a sólo 42.296 t (un 34,2%). Las alegaciones de HBG solicitaban un incremento de cupo en 2013 de 10.000 t, hasta 52.296 t (lo que hubiera dejado a HBG aún con una reducción del 18,6% respecto a 2011). Esta alegación no se atendió. Se dejó a HBG con un cupo de 42.698 t, con un escaso incremento del 1,0% respecto a 2012, quedando aún un 33,5% por debajo de 2011.

- Alto Bierzo:

La estructura de producción de Alto Bierzo en 2012, de acuerdo a los cupos establecidos en la convocatoria pública, fue de 56,5% en interior y 43,5% a cielo abierto, para un total de 169.118 t. Sin embargo, el borrador de Resolución para 2013, de forma similar para todas las empresas con orígenes mixtos de carbón, asignaba a esta empresa un 21% de interior y un 79% a cielo abierto, para la misma producción. La resolución definitiva no atendió las alegaciones de Alto Bierzo, que solicitaban incrementar el cupo total, por una parte, y por otra parte que la estructura de producción se modificase a 50% de producción de interior y 50% de producción de cielo abierto.

2.º– En relación con la valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el grado de cumplimiento del segundo apartado del tercer punto de la citada Proposición No de Ley, hay que señalar que, pese a que no se logró ningún resultado para la anualidad 2013, el trabajo realizado sí se considera que ha surtido efectos en la Resolución para aplicar el RD 134/2010 en 2014, por lo siguiente:

- HBG:

Su cupo para 2014 en la Central de Anllares se incrementó hasta 65.000 toneladas, frente a 42.698 toneladas en 2013. Además, se han atendido la petición de HBG y de los administradores concursales de Alto Bierzo para autorizar dos trasvases de carbón de HBG, desde la Central de Anllares a la de Compostilla. Con esto se consigue un doble objetivo:

- Que HBG pueda vender la totalidad de su cupo asignado a 2014, pese a la previsión de REE de un cumplimiento de sólo un 60% de la Resolución para 2014 a final de año.
- Que se faciliten las entregas de carbón de Alto Bierzo a la Central de Compostilla, que estaban experimentando dificultades debidas a la nueva



estructura de producción de Alto Bierzo, que ha provocado un incremento del azufre contenido en su carbón.

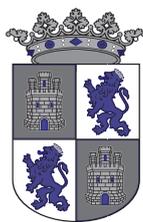
- Alto Bierzo:

Su cupo para 2014 en la Central de Compostilla se modificó radicalmente en cuanto a su estructura de producción respecto a lo fijado para 2013, que fue del 21% de interior (35.515 toneladas) y 79% a cielo abierto (133.317 toneladas). Así, en producción a cielo abierto se ha pasado para este año 2014 a un cupo de 94.072 toneladas, mientras que la asignación para interior se ha incrementado hasta 65.000 toneladas. Es decir, la estructura de producción para 2014 es del 41% de interior y del 59% a cielo abierto, acorde a lo solicitado por los administradores concursales de la empresa.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000978-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000978, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a cumplimiento del tercer punto de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2013 en defensa de la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800978, formulada por los Procuradores Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Ana da Silva García, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del primer apartado del tercer punto de la Proposición No de Ley aprobada en sesión plenaria el 21 de marzo de 2013, en defensa de la minería del carbón (PNL 683).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– Respecto de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento del primer apartado recogido en el tercer punto de la



citada Proposición No de Ley, hay que señalar que antes y después del mandato de las Cortes aprobado por unanimidad el 21 de marzo de 2013, desde la Junta de Castilla y León se hizo llegar a todos los niveles de decisión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo la posición de la Comunidad Autónoma, en contra de la denegación de las ayudas de 2012 a Uminsa, Coto Minero del Cantábrico y Hullera Vasco Leonesa, y apoyando la estimación de los recursos de reposición presentados por las empresas mencionadas, de los cuales finalmente sólo se estimó el de la Hullera Vasco Leonesa.

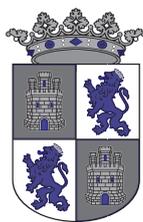
2.º– En relación con la no consecución del objetivo recogido en el primer apartado del tercer punto de la citada Proposición No de Ley, pese a que aún están pendientes de sentencia los recursos contencioso-administrativos presentados por Uminsa y CMC contra la denegación de las ayudas de 2012, parece claro que la razón última por la que se denegaron estas ayudas fue por estar las empresas afectadas incursas en los supuestos previstos en el artículo 13.2 e) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, es decir, por tener deudas con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria.

Esa situación es la que se documentó en el momento en que se decidió llevar la autorización de estas ayudas, por ser superiores a 12 M€, al Consejo de Ministros, lo cual tuvo lugar el 22 de febrero de 2013, independientemente de que el 3 de diciembre de 2012, y otra vez el 18 de enero de 2013, el Interventor delegado en el Instituto del Carbón hubiera certificado, con los datos de que disponía a esas fechas, que los compromisos de gasto cumplían los requisitos para ser fiscalizados favorablemente, previa autorización del Consejo de Ministros.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000979-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en el seno de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000979, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, relativa a labores de mediación con las partes implicadas para facilitar la retirada de los eres presentados en el sector de la minería en el seno de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800979, formulada por los Procuradores, Dña. Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, Dña. Ana da Silva García, Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento del segundo punto de la Proposición No de Ley aprobada en sesión plenaria el 21 de marzo de 2013, en defensa de la minería del carbón (PNL 683).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.º– Respecto de las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento del segundo punto de la citada Proposición No de Ley, antes y después del mandato unánime de las Cortes de 21 de marzo de 2013, desde la



Administración autonómica se ha mantenido un contacto permanente con las empresas del sector del carbón, con sus comités de empresa y con los sindicatos mineros, así como con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, buscando en todo momento conseguir las condiciones que facilitaran la retirada de los expedientes de regulación de empleo presentados en el sector de la minería del carbón.

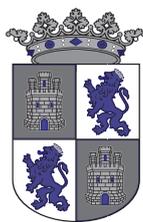
2.º– En relación con la no retirada de los ERES en todas las empresas del carbón de Castilla y León, los motivos fundamentales para que algunos de los expedientes de regulación de empleo que estaban presentados a fecha 21 de marzo de 2013 no se hubieran retirado a fecha 8 de enero de 2014 son la situación de concurso de acreedores de Uminsa, Coto Minero del Cantábrico, Alto Bierzo y Carbones San Isidro y María, estando las cuatro empresas en situaciones distintas:

- Uminsa: recuperando paulatinamente actividad, con el objetivo de salir en 2014 de la situación de concurso, tras lograr un acuerdo con sus acreedores.
- Coto Minero del Cantábrico: en fase de liquidación, manteniendo únicamente actividad en la explotación subterránea de Cerredo (Asturias), y sin actividad en ninguno de sus centros de trabajo en la provincia de León.
- Alto Bierzo: en fase de liquidación, manteniendo actividad en sus tres explotaciones de cielo abierto y en su explotación de interior.
- Carbones San Isidro y María: en fase de liquidación, sin actividad en su explotación subterránea en la provincia de Palencia.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000980-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a repercusión en la provincia de Ávila de la eliminación de las primas a las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000980, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a repercusión en la provincia de Ávila de la eliminación de las primas a las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800980, formulada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Rodero García y Dña. Ana M.ª Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la repercusión en la provincia de Ávila de la eliminación de las primas a las energías renovables.

En contestación a la Pregunta de referencia, la valoración se hace en relación a los siguientes aspectos:

1.º – Los proyectos anunciados apenas han iniciado su desarrollo.

Dos son los proyectos que se han presentado en Mombeltrán y Santa María del Tiétar (poblaciones distanciadas a 60 km por carretera), cuyas principales características son:



T.M.	Promotor	Principales características	Situación actual
Santa María del Tiétar	Daldur	Planta eléctrica de 15 MW y consumo aprox. de 150.000 t/a de biomasa forestal y unas inversiones sobre los 40 M€.	Solicitadas licencias ambiental y urbanística en Noviembre de 2010. Con la tramitación bastante avanzada, solicitaron (y obtuvieron) en Febrero de 2012 el desistimiento de la continuidad del expediente, así como retiraron los preceptivos avales, cosa que no ha ocurrido para otros proyectos de la misma empresa en Castilla y León. Por cuestiones meramente técnicas cabría la posibilidad de que los promotores situarían definitivamente esta planta en S. Martín de Valdeiglesias (Madrid) a 70 km de Mombeltrán, pero a 10 km de El Tiemblo (Ávila) lugar inicialmente elegido para su implantación.
Mombeltrán	EyRA - ACS	Planta eléctrica de 9 MW y consumo aprox. de 100.000 t/a de biomasa forestal y cultivo energético, y unas inversiones sobre 30 M€.	Solicitada autorización administrativa en abril de 2010. Obtenido punto de evacuación eléctrica en Talavera de la Reina (Toledo) a unos 40 km, lo que llevaría necesariamente e independientemente de la situación de las primas, a esperar al posible desarrollo de la red de Iberdrola en la zona, y un nuevo punto de evacuación más cercano. Mantienen los avales, así como no han desistido formalmente del proyecto en ningún momento.

Adicionalmente y dentro de la provincia de Ávila, en Gotarrendura a 85 km por carrera desde Santa María del Tiétar, existe otra propuesta del grupo francés Dalkia de otra planta de similares características (16 MW y 150.000 t/a). Siendo esta última sin duda la más avanzada administrativamente, ya que posee autorización administrativa.

El hecho de que una de estas iniciativas, Daldur, haya ya desistido formalmente (aunque había una posibilidad real de que se hubiera trasladado a Madrid) y la otra, ACS, esté condicionada a un punto de evacuación más cercano, se llegaría a la conclusión de que, lamentablemente, estos proyectos, o mejor dicho el proyecto que aún está administrativamente activo, están en un nivel de desarrollo muy inicial.

2º.- El texto de la pregunta confunde el concepto de pérdidas con el de disminución de la expectativa de una posible ganancia. Independientemente de los párrafos de introducción generales, hace referencia explícita y única a los proyectos de biomasa de Mombeltrán y Sta. María del Tiétar, confundiendo ambos conceptos.

Por ello, no ha lugar para hablar de pérdidas y menos valorarlas, dado que en este caso ambos proyectos no se han llegado a materializar en modo alguno.



Es más, el hecho que en el sector de las plantas de generación eléctrica mediante biomasa, la inmensa mayoría de las iniciativas no se han llevado a cabo por todo tipo de causas (técnicas, ambientales, económicas,...), reafirma el rechazo al concepto de “pérdidas” en esta zona específica de Ávila.

3.º– Al no haber sido aprobado un marco normativo y económico específico para las nuevas plantas no pueden evaluarse sus consecuencias.

Si bien se conoce la normativa que regirá la retribución de las plantas de este tipo actualmente en funcionamiento, no se conoce lo que ocurrirá (y sobre todo cuando) con las nuevas (en la actualidad la única posibilidad es la venta de energía a precio de mercado y actualmente esta remuneración no hace viables las mismas).

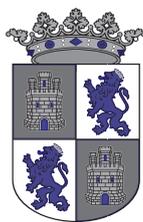
Sí se conoce que las plantas de biomasa, por el hecho de ser uno de los recursos renovables en el que no se ha llegado a los objetivos previstos en las planificaciones realizadas, tendrán prioridad sobre otras tecnologías.

Igualmente el hecho de que las nuevas plantas entren en procesos de concurrencia competitiva cuyas reglas se desconocen o que cuando estos sean convocados coincidan con periodos o semiperiodos regulatorios en los que se procede a la revisión de los valores de retribución, imposibilita hacer previsión ajustada alguna sobre las características y circunstancias de operación de los proyectos que la normativa hará viables.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000985-02 y POC/001054-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, POC/000985 y POC/001054, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366 de 13 de febrero de 2014 que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

POC/	COMISIÓN	RELATIVA
000985	Comisión de Agricultura y Ganadería	Actuaciones relativas a las instalaciones de depuración mancomunada en pequeños municipios.
001054	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Actuaciones a llevar a cabo en relación con el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca en la mejora de las redes de suministros de agua potable.



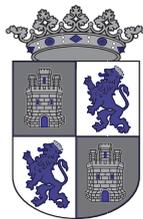
Contestación por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión número 0800985 y 0801054, formuladas por D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González y D.^a M.^a Rosario Gómez del Pulgar Núñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones en materia de aguas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión números 0800985 y 0801054:

La ejecución de las actuaciones relativas a depuración mancomunada y mejora de redes de suministro de agua potable y saneamiento contempladas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, está condicionada a la correspondiente disponibilidad presupuestaria y a la formalización del necesario acuerdo con las administraciones locales afectadas.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000987-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000987, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800987 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultados de las mamografías del programa de cribado de detección precoz del cáncer de mama en diversas zonas básicas de salud de la provincia de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC/0800987, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2013 se produjo un aumento considerable de la actividad del programa debido a que la unidad móvil triplicó la actividad que se realiza habitualmente en la unidad fija, lo que sobrecargó al centro responsable de la interpretación de las mamografías. La dificultades de comunicación



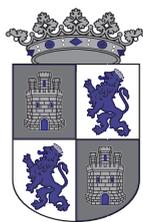
telemática, y la necesidad de repetir un porcentaje de pruebas, cosa habitual, contribuyó a generar el retraso, a lo que se sumó la entrada en funcionamiento del nuevo centro de lectura del Hospital Río Hortega.

En ningún caso este retraso ha afectado a los casos derivados por sospechas de malignidad (IV y V), que han seguido el circuito preferente. En la actualidad, los resultados se comunican en una media de 12 días y los del circuito preferente en una semana. Los resultados sospechosos de lesiones benignas pero que precisan de la realización de pruebas complementarias, tienen una demora inferior de 21 días.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000988-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación por parte de la Junta de Castilla y León de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la zona de salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000988, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación por parte de la Junta de Castilla y León de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la zona de salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800988 formulada por D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación por la Junta de Castilla y León de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08000988, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Las urgencias y emergencia sanitarias de la Zona Básica de Salud de Guardo son atendidas, por parte de la Gerencia de Emergencias Sanitarias, con una Unidad de Soporte Vital Básico (USVB) ubicada en la localidad de Guardo y de una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) localizada en Cervera de Pisuerga. Otros recursos que pueden prestar asistencia en esta Zona Básica de Salud, son las Unidades de



Soporte Vital Básico ubicadas en Saldaña, Aguilar de Campoo y Herrera de Pisuegra. Además, esta zona se encuentra dentro de las cronas de actuación de los dos helicópteros sanitarios, en concreto de los que tienen base operacional en Burgos y León.

El análisis de los tiempos de respuesta de los recursos de la Zona Básica de Salud de Guardo demuestra que se mantiene estable tanto el número de llamadas al día (3,03 en 2013 y 3,19 en el primer semestre de 2014), como el número de recursos utilizados en dar respuesta a una solicitud de asistencia sanitaria (3,57 en 2013 y 3,96 recursos al día movilizados de enero a junio de 2014). Con respecto a los tiempos medios es necesario destacar que la USVB ubicada en la Z.B.S. de Guardo presenta unos excelentes tiempos de acceso que están en torno a los 6,37 min.

En cuanto a la UME de Cervera de Pisuegra, atendió a una media diaria en 2013 de 1,36 pacientes y en 2014 (de enero a junio) una media de 1,27, con un tiempo de acceso de 28 minutos con lo que puede perfectamente asumir la carga de la atención urgente de la población de ambas ZBS (Cervera de Pisuegra y Guardo).

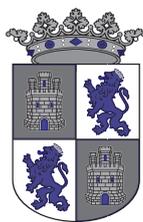
Lo determinante es que los diferentes recursos móviles dentro de la Comunidad permitan proporcionar una asistencia precoz ante cualquier demanda de asistencia sanitaria urgente. Los recursos se distribuyen y ubican en una determinada zona geográfica proporcionando asistencia, de forma preferente, a la población de esa zona comprendida en una isocrona de actuación de aproximadamente 30 minutos y respecto a actividad asistencial que cada UME atienda a un mínimo de 1'5 pacientes por día.

Por todo lo anterior, del análisis pormenorizado de esta Zona Básica de Salud se concluye que la actividad asistencial en la zona se mantiene estable y no será necesario dotar con carácter inmediato de una Unidad Medicalizada de Emergencias a la Zona Básica de Salud de Guardo.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000989-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a razones que han motivado la creación de una nueva Unidad de Reproducción Asistida sólo para el Área de Salud Oeste de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000989, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a razones que han motivado la creación de una nueva Unidad de Reproducción Asistida sólo para el Área de Salud Oeste de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800989 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las razones que han motivado la creación de una nueva Unidad de Reproducción Asistida sólo para el Área de Salud Oeste de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08000989, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El tratamiento de la infertilidad esta dentro de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, según se dispone en el Anexo III del RD 1030/2006, de 15 de septiembre.



En Castilla y León todos los hospitales realizan técnicas básicas de reproducción asistida, fundamentalmente, estudios básicos de esterilidad e inseminación artificial con gametos propios.

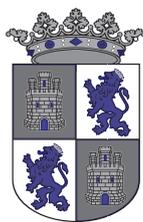
Las técnicas de inseminación artificial con semen de donante, y las técnicas de fecundación in vitro (FIV / ICSI) precisan de una población mínima, con demanda asistencial suficiente, que justifique la inversión, permita mantener la pericia profesional y requiere personal especializado y con experiencia, que garantice la calidad de la asistencia y optimice los resultados.

Las técnicas de fecundación in vitro (FIV / ICSI) se realizaban en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid pero el incremento de la demanda que generó lista de espera de intervenciones FIV aconsejaron la puesta en marcha de una nueva unidad en el Hospital Río Hortega de Valladolid, que inició su actividad en julio de 2011. Ambos hospitales actúan como centros de referencia para toda la Comunidad.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000990-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca del grado de cumplimiento de la Ley de lucha contra el tabaco de 30 de diciembre de 2010 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000990, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León acerca del grado de cumplimiento de la Ley de lucha contra el tabaco de 30 de diciembre de 2010 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800990 formulada por D. Fernando Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración de la Junta de Castilla y León acerca del grado de cumplimiento de la Ley de lucha contra el tabaco de 30 de diciembre de 2010 en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08000990, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Las actuaciones de control, durante el ejercicio 2013, en cumplimiento de la Legislación vigente en materia de tabaco, Ley 42/2010, de 30 de diciembre, han sido las siguientes:



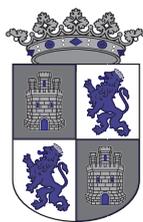
	Av.	Bu.	Le.	Pa.	Sa.	Sg.	So.	Va.	Za.
Inspecciones	427	789	1.081	444	446	257	576	1.919	437
Expedientes	38	76	23	0	107	29	8	118	24
Sanciones *	44	55	6	0	90	10	10	85	20

* *Hay expedientes que se encuentran en fase de tramitación, comunicación y/o alegación, sin que se haya llegado aún a la incoación de la correspondiente sanción, si la hubiere y otros que, habiéndose tramitado en períodos anteriores al descrito, han sido concluidos a lo largo de éste.*

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000992-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a traslado de una paciente desde Málaga a Valladolid en una ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000992, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a traslado de una paciente desde Málaga a Valladolid en una ambulancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

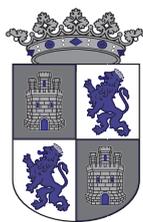
Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800992 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Jorge F. Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al traslado de una paciente desde Málaga a Valladolid en una ambulancia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08000992, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Con los datos contenidos en el texto de la POC no es posible facilitar la información solicitada. Los hospitales registran la atención que realizan por nombre y apellidos del paciente que se atiende, y, a partir de aquí, se puede conocer el modo de ingreso, (urgente o programado), motivo de ingreso y las demás consideraciones que se planteen.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000993-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de altos cargos reducidos en la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000993, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de altos cargos reducidos en la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800993 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de altos cargos reducidos en la Consejería de Sanidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08000993, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El Decreto 36/2011, de 7 de julio, y el Decreto 40/2011, de 7 de julio, han supuesto un importante cambio organizativo de la Consejería de Sanidad y del organismo autónomo a ella adscrito que se ha materializado en una reasignación de competencias entre los distintos centros directivos de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud y en la supresión de la Dirección General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación, la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria



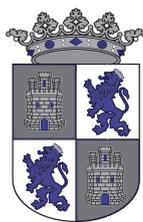
(se integró en la Dirección General de Salud Pública) y la Dirección General de Desarrollo Sanitario, y en la creación de una nueva Dirección General de Planificación e Innovación.

El cambio ha continuado a lo largo de toda la legislatura con la aprobación del Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se adoptan las Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que contiene una serie de medidas de carácter organizativo para racionalizar la Gerencia Regional de Salud entre las que se incluye reducir y simplificar las estructuras sanitarias para lograr una mayor integración entre ellas y de la Orden SAN/204/2014, de 21 de marzo, que tiene como objeto desarrollar de forma conjunta la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud bajo los principios de racionalización de la organización, simplificación administrativa y eficiencia en la asignación de recursos.

Valladolid, 29 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000997-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el Hospital del Bierzo a lo largo del último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000997, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el Hospital del Bierzo a lo largo del último año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800997 formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el Hospital de El Bierzo a lo largo del último año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800997, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Tras la eliminación de la autoconcertación y la supresión de los conciertos, el incremento de la jornada laboral no fue suficiente para absorber la actividad y, en consecuencia, se incrementaron las listas de espera quirúrgicas.

Pero ese incremento no ha sido "continuado". Al contrario, las medidas puestas en marcha han hecho posible que el número de pacientes en espera se reduzca en un 22,7%: de 3.349 pacientes a 31 de marzo de 2013 a 2.586 al finalizar el mes de junio de 2014.

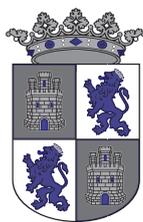


La consejería de sanidad ha adoptado en mayo de 2013, una serie de medidas de mejora y estabilización de las listas de espera, que han permitido mejorar el rendimiento quirúrgico, reducir el número de suspensiones, mejorar la cirugía mayor ambulatoria y crear una comisión quirúrgica con la participación de los profesionales implicados. Además, se ha procedido, para el hospital de El Bierzo en la contratación de tres especialistas, cuatro profesionales de enfermería y dos Técnicos de cuidados auxiliares en enfermería en el primer semestre de 2014 y un licenciado y dos enfermeras en el segundo semestre. Además, se han autorizado 203 procedimientos quirúrgicos de traumatología, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000998-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000998, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0800998 formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las circunstancias que han motivado el crecimiento continuado de las listas de espera en el complejo hospitalario de León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0800998, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Tras la eliminación de la autoconcertación y la supresión de los conciertos, el incremento de la jornada laboral no fue suficiente para absorber la actividad y, en consecuencia, se incrementaron las listas de espera en 4 especialidades concretas: Cirugía Vasculard, Cirugía General, Traumatología y Oftalmología.

Pero ese incremento no ha sido "continuado". Al contrario, las medidas puestas en marcha han hecho posible que el número de pacientes en espera se reduzca en un 9,8% de 4.308 pacientes a 31 de marzo de 2013 a 3.883 al finalizar el mes de junio de 2014.

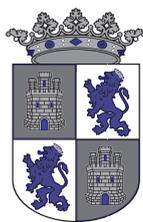


La consejería de sanidad ha adoptado en mayo de 2013, una serie de medidas de mejora y estabilización de las listas de espera, que han permitido mejorar el rendimiento quirúrgico, reducir el número de suspensiones, mejorar la cirugía mayor ambulatoria y crear una comisión quirúrgica con la participación de los profesionales implicados. Además, se ha procedido, a la contratación de traumatólogos, oftalmólogos, cirujanos y anestelistas en turnos de tarde. Además, se han autorizado 321 procedimientos quirúrgicos de traumatología, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001002-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001002, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801002 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001002, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



En el Hospital Virgen del Castañar en Béjar se mantienen las quince especialidades con la periodicidad que se venían prestando. Además desde julio del año pasado, para mejorar la accesibilidad, se ha incorporado una nueva especialidad, la de aparato digestivo con la realización de gastroscopias.

Una gran parte de esta atención se realiza mediante el programa de desplazamiento de especialistas, a través de la programación y la planificación que, de forma global, se hace para el conjunto de la asistencia hospitalaria del Área de Salud de Salamanca, y por ello el número de consultas se adecua a la demanda que se produce, y, por lo tanto, podrá variar al alza, a la baja, en función de la demanda que se ocasiona.

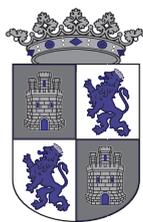
El Hospital de Béjar se encuentra integrado en el complejo Asistencial de Salamanca por lo que, es el servicio de medicina interna quien establece los criterios, los procedimientos y los protocolos para la atención de las diez camas de hospitalización que dispone el hospital. Además la tendencia actual es la de una progresiva ambulatorización de la atención especializada que conlleva una mayor calidad de la asistencia sanitaria (cirugía mayor ambulatoria, hospital de día, hospitalización a domicilio, consultas y procedimientos de alta resolución, etc.), lo que repercute en una menor necesidad de camas hospitalarias motivada por la disminución de ingresos y, además mejora el bienestar de los ciudadanos.

De acuerdo a los estudios realizados para planificar las especialidades que se prestan en el Hospital de Béjar, basados en la demanda anual esperada, se considera que la cartera de servicios actual del H. Virgen del Castañar garantiza una atención suficiente, tanto en cantidad como en calidad, para la población de referencia.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001003-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a puesta en marcha de la unidad regional del Consejo Genético Reproductivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001003, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a puesta en marcha de la unidad regional del Consejo Genético Reproductivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801003 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha de una unidad regional de Consejo Genético Reproductivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001003, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La prestación de Genética está incluida en la Cartera de Servicios del SNS de forma genérica en el RD 1030/2006 de 15 de septiembre. Más allá de la necesidad de cubrir las demandas en la prevención de enfermedades y en la promoción de la salud, en la actualidad se están impulsando medidas que, como el Consejo genético reproductivo, permiten integrar la prevención y el diagnóstico precoz y, muy especialmente, el asesoramiento a las parejas sobre enfermedades de base genética, para su prevención a través del diagnóstico precoz. Los avances científicos de los últimos



años, especialmente en el área de la genética, hacen que la demanda en genética se esté incrementando de forma exponencial con distintas finalidades (diagnóstico de casos, estudio de predisposición a padecer ciertas enfermedades, tratamientos de RHA como el diagnóstico genético preimplantacional, personalización de tratamientos...).

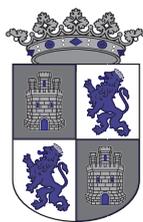
En relación con estas iniciativas se han puesto en marcha diversos programas de detección precoz de enfermedades congénitas: hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística e hiperplasia suprarrenal congénita virilizante, esta última incluida en la última legislatura. Hay servicios de referencia establecidos para el seguimiento de casos complejos de algunas de estas enfermedades: en los Hospitales de Burgos y Clínico de Valladolid para hipotiroidismo, HU Río Hortega y Salamanca para fenilcetonuria y Hospitales de León y de Salamanca para fibrosis quística.

En la actualidad, por acuerdo entre el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y la facultad de Medicina, existe una consulta de Consejo Genético Reproductivo, ubicada en el Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina de Valladolid adscrito a la Unidad de Consejo Genético y perinatal, adscrita al Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM). Los servicios peticionarios solicitan la consulta a través de la correspondiente Hoja de Interconsulta emitiéndose, posteriormente, un informe que será incluido en la Historia Clínica del paciente. La mayoría de las interconsultas se originan en el Servicio de Ginecología y Obstetricia, concretamente en la Unidad de Reproducción Humana Asistida. También son frecuentes las interconsultas desde los servicios de Otorrinolaringología y con menor frecuencia desde Digestivo, Neurología y Pediatría.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001005-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001005, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801005 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nivel de desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001005, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La Ley de Salud Pública de Castilla y León se ha desarrollado en tres direcciones:

1.- Incrementar la participación mediante el Decreto 20/2013, de 13 de junio, por el que se establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Castellano y Leonés de Salud, que configura al Consejo Castellano y Leonés de Salud como máximo órgano colegiado de carácter consultivo, de asesoramiento y de participación tanto para el Sistema de Salud como para la Gerencia Regional de Salud, evitando duplicidades administrativas y ayudando a simplificar las estructuras administrativas.



Además ha ampliado la composición del Consejo, al incluir representantes de las asociaciones de pacientes y familiares, de las organizaciones representativas del sector de la discapacidad y de las asociaciones de vecinos, se ha incrementado la representación los colegios profesionales del ámbito sanitario y se mantiene la representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad y del ámbito sanitario, ayuntamientos y diputaciones, universidades públicas y consumidores y usuarios,

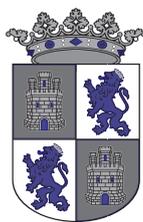
2.- Actualizar la distribución de las competencias sancionadoras mediante el recientemente aprobado Decreto 41/2014, de 21 de agosto por el que se desconcentran competencias sancionadoras en materia sanitaria, con el objeto de lograr una mayor eficacia y agilidad en la actuación administrativa y garantizar una mayor seguridad jurídica en el ejercicio de la potestad sancionadora. Con esta actuación, se actualizan las competencias sancionadoras a la vista de los cambios legislativos producidos desde la entrada en vigor del Decreto 184/1993, de 29 de julio.

3.- Desarrollo del sistema de alertas mediante la Instrucción, de 30 de enero, por la que se regula el funcionamiento del sistema de alertas de Salud Pública de Castilla y León. El objetivo fundamental es realizar una evaluación rápida del riesgo y asegurar una respuesta inmediata (24h) ante cualquier situación que afecte o pueda afectar a la salud de la población. Para ello coordina las redes de alerta existentes en nuestra Comunidad Autónoma, (red de alertas epidemiológicas, red de alertas farmacéuticas, red de alerta rápida alimentaria y red de alerta rápida de sanidad ambiental), no solo entre sí, sino también con los puntos de contacto nacionales de las mismas que, a su vez, lo están con los puntos de contacto europeos.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001006-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha en que la Junta de Castilla y León tiene previsto retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001006, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha en que la Junta de Castilla y León tiene previsto retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias desde el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801006 formulada por D. Pedro González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fecha en la que la Junta de Castilla y León tiene previsto retomar los planes de inversión en infraestructuras sanitarias en la provincia de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001006, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002 - 2010, ha supuesto que en la provincia de Valladolid se hayan llevado a cabo veintidós importantes obras de construcción y reforma en centros de salud, urbanos y rurales. A lo que debemos añadir las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos para la reforma y/o ampliación de consultorios locales en el ámbito rural. En el ámbito de la Atención Especializada,



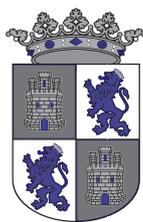
se ha construido un nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid y se está ejecutando la ampliación y reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, además de la ampliación y reforma del Hospital de Medina del Campo.

No obstante, las actuales circunstancias económicas han exigido una ralentización de las inversiones consecuencia directa de los reajustes presupuestarios realizados para afrontar la difícil coyuntura económica y presupuestaria que nos afecta. El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de mayo de 2012 exigió la limitación y reprogramación de inversiones, como condición de acceso a la financiación estatal del Plan de Pago a Proveedores, que ha permitido saldar la deuda con proveedores de la Gerencia Regional de Salud, inyectar dinero a las empresas y facilitar su continuidad y conservación de puestos de trabajo.

Sin perjuicio de ello, desde la finalización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias en el año 2010, la Gerencia Regional de Salud ha continuado realizando importantes inversiones en la Comunidad, y en la provincia de Valladolid, como lo demuestra la finalización de las obras nuevas en el centro de salud de Arroyo de la Encomienda o la prioridad actual de finalizar las obras del Hospital Clínico Universitario, para poder poner en servicio todas las nuevas unidades que repercutirán en una mejor asistencia sanitaria, con la excepción de acometer cualquier actuación que sea requerida por nuevas necesidades.

Valladolid, 21 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001007-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas puestas en funcionamiento por la Consejería de Sanidad para reducir la lista de espera en la realización de ecografías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001007, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas puestas en funcionamiento por la Consejería de Sanidad para reducir la lista de espera en la realización de ecografías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801007 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas puestas en funcionamiento por la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera en la realización de ecografías en Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0801007, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Para controlar y reducir las listas de espera de ecografías en el Hospital Clínico Universitario se han adoptado medidas en materia de personal mediante la contratación de personal específico y se han instaurado módulos de atención continuada para facultativos mayores de 55 años, para la realización de ecografías.



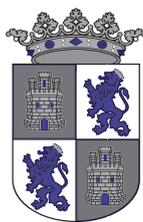
Además se ha incrementado el número de ecógrafos y se procede a la revisión de las peticiones de pruebas y sus prioridades por cada servicio peticionario.

En el Hospital Universitario Río Hortega, las ecografías no preferentes son las que tienen demora que se está corrigiendo mediante la creación de una agenda de módulos de atención continuada para la realización de ecografías. Existen además otras 6 agendas de ecografías siendo dos de ellas exclusivas para la realización de ecografías de mama, y se está procurando consolidar la agenda de turno de tarde de manera regular para todo el año.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001009-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión del cierre por la Consejería de Sanidad de la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001009, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a decisión del cierre por la Consejería de Sanidad de la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801009 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez, D.^a María Ángeles Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la decisión de la Consejería de Sanidad de cerrar la unidad de especialidades quirúrgicas en el hospital de El Bierzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001009, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La reducción de las necesidades de hospitalización así como de la presión asistencial que se produce en los periodos vacacionales (durante los meses de verano, Navidades y Semana Santa) de cada año, determina la adopción de medidas de adaptación del funcionamiento de los centros hospitalarios a su índice de ocupación. Para

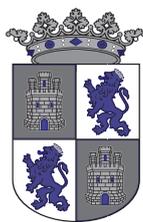


ajustar y reorganizar el número de camas funcionantes a las necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos. Este sistema favorece además la organización del personal y permite hacer previsiones de necesidades de sustitución.

Esta medida no supone ningún menoscabo de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001010-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a circunstancias que han concurrido en la atención a un paciente, sujeto de diversas opciones terapéuticas que ha sido objeto de una Resolución del Procurador del Común de Castilla y León, bajo la denominación “discriminación por razón de residencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001010, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a circunstancias que han concurrido en la atención a un paciente, sujeto de diversas opciones terapéuticas que ha sido objeto de una Resolución del Procurador del Común de Castilla y León, bajo la denominación “discriminación por razón de residencia”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801010 formulada por D. José Ignacio Martín y D.^a Ana Sánchez Hernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las circunstancias que han concurrido en la atención a un paciente, sujeto de diversas opciones terapéuticas, que ha sido objeto de una Resolución del Procurador del Común de Castilla y León, bajo la denominación de “discriminación por razón de residencia”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC/08001010, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



El paciente, al que hace referencia la Resolución del Procurador del Común, es un varón, residente en Zamora, diagnosticado de un adenocarcinoma de próstata. El paciente fue atendido en el Complejo Asistencial de Zamora, hospital de referencia para la provincia de Zamora. Una vez diagnosticado, el día 31 de mayo de 2011, el facultativo responsable de la asistencia, ofreció al paciente diversas opciones terapéuticas: Cirugía (laparoscópica o abierta), radioterapia externa y braquiterapia.

El complejo asistencial de Zamora sólo dispone, en su cartera de servicios, de cirugía abierta y radioterapia externa. El paciente, tras solicitar una segunda opinión médica (en el Complejo Asistencial de Salamanca), que confirmó el diagnóstico y tratamiento, optó por cirugía laparoscópica. Esta técnica no está disponible en el Complejo Asistencial de Zamora notificándosele que, salvo justificación clínica razonada, la atención debe prestarse con los recursos del área de salud.

Ante esa circunstancia el paciente optó por la braquiterapia, para lo cual fue derivado al Hospital Clínico Universitario de Valladolid, único centro de referencia a nivel autonómico para una técnica de tal cualificación, donde, desde agosto de 2011, fue atendido en el Servicio de Oncología radioterápica del Citado Hospital.

La Resolución del Procurador del Común, además de instar a la Junta a contestar la paciente, contestación que ya le ha sido remitida, señalaba que “deberían adoptarse las medidas oportunas para evitar situaciones como la descrita en la queja y ofreciendo a cada paciente sólo las soluciones terapéuticas posibles y salvaguardando el principio de igualdad, dentro de la adecuada y eficaz autoorganización de medios personales y materiales”.

La igualdad efectiva en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos son principios rectores del Sistema de Salud de Castilla y León, de acuerdo con la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.

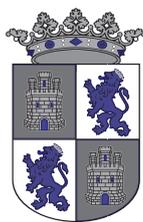
La Gerencia Regional de Salud tiene establecidas normas y procedimientos para que, salvaguardando el principio de igualdad, se oferten a los pacientes las alternativas terapéuticas adecuadas y factibles en cada situación. Al médico le corresponde indicar el tratamiento que estima más conveniente para el paciente. En el sistema sanitario público esta indicación debe atenerse a las normas y regulaciones establecidas para racionalizar el uso adecuado de los recursos.

Esos criterios fueron los mantenidos, en todo momento, por los profesionales que asistieron al paciente.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001012-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación actual de la hospitalización domiciliaria para enfermos oncológicos en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001012, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación actual de la hospitalización domiciliaria para enfermos oncológicos en la comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801012 formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación actual de la hospitalización domiciliaria para los enfermos oncológicos en la comarca del Bierzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001012, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En Castilla y León hay cinco unidades de hospitalización a domicilio en las áreas de salud de Burgos, el Bierzo, Valladolid-Este, Valladolid-Oeste y Zamora.

Además la unidad de hospitalización a domicilio del hospital de El Bierzo realizan las funciones de los equipos de Equipos de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos. En el área del Bierzo los cuidados paliativos domiciliarios los realiza el equipo de la unidad de hospitalización a domicilio.



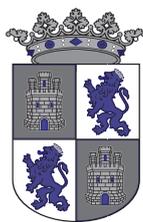
En el año 2013, un total de 218 pacientes recibieron asistencia en el domicilio por parte del equipo de hospitalización a domicilio en el área de salud de El Bierzo, de los cuales 111 fueron pacientes oncológicos que recibieron cuidados paliativos, lo que supone el 51% del total. La actividad que realizan estas unidades varía ligeramente en función de la población, necesidades y recursos asistenciales disponibles en el área. En su mayoría se centra en atención a pacientes quirúrgicos, y de forma más variable a crónicos, tratamientos endovenosos, cura de heridas complicadas y, en ocasiones, cuidados paliativos. El equipo del Área de El Bierzo dedicado esta atención consta de: 2 médicos, 1 supervisora de enfermería, 3 enfermeras, 2 trabajadores sociales y 1 administrativo.

Las unidades de hospitalización a domicilio se han incluido dentro de la Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León como un recurso adicional disponible para la atención a pacientes crónicos pluripatológicos complejos, en coordinación con la Unidad de Continuidad Asistencial (UCA), para proporcionar a las personas que lo necesitan el tipo de atención más adecuado en sus domicilios, unas veces con los recursos de atención primaria y otras veces, cuando se precise la aplicación de técnicas o tecnologías especiales, con los recursos del hospital.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001013-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a suministro de material en el servicio de urgencias de Benavente el fin de semana del 15, 16 y 17 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001013, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a suministro de material en el servicio de urgencias de Benavente el fin de semana del 15, 16 y 17 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801013 formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suministro de material en el servicio de urgencias de Benavente el fin de semana del 15, 16 y 17 de junio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001013, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El fin de semana del 15, 16 y 17 de junio de 2012, en el Servicio de Urgencias de Benavente, se atendieron 264 pacientes. Dos pacientes necesitaron un vendaje elástico y se les procedió a extender recetas de vendas porque, aunque en el centro existían otros tipos de vendajes, ante la falta de este único material, los facultativos prefirieron facilitarlo a través de receta. El mismo lunes, 18 de junio, se solventó el problema.

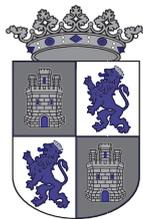


Por regla general, el suministro se realiza con carácter mensual, habitualmente entre los días 20 y 25 de cada mes. El último pedido de material se realizó el día 18 de mayo de 2012.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001015-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura del servicio de medicina interna en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001015, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura del servicio de medicina interna en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801015 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reapertura del servicio de medicina interna del hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001015, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El Servicio de Medicina Interna del Complejo Asistencial de Ávila cuenta con una dotación total de 133 camas instaladas, 73 de ellas en el edificio correspondiente al Hospital Nuestra Señora de Sonsoles y 60 en el edificio del Hospital Provincial.

Cuando el índice de ocupación es bajo, en los dos últimos años la media se ha situado en el 74%, las camas de la planta baja del Hospital Provincial (30) pasan al estado de no funcionantes. Con la misma flexibilidad cuando el índice de ocupación sube



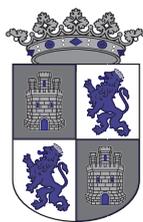
las camas pasan a estar operativas inmediatamente, como puede ocurrir en los meses de invierno.

En la unidad de medicina interna en el Hospital Provincial únicamente se ha ajustado y reorganizado el número de camas funcionantes asignado a la necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001016-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001016, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801016 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reapertura de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001016, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La Unidad de Convalecencia Psiquiátrica del Área de Salud de Ávila, ha ido perdiendo progresivamente pacientes por la evolución de los tratamientos psiquiátricos, por lo que en la actualidad es prácticamente inexistente la convalecencia. La demanda de este servicio ha sido asumida por la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, que dispone de 20 camas y la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica, que dispone de 12 camas, y a través de su programa de Hospitalización a Tiempo Parcial con 8 plazas,

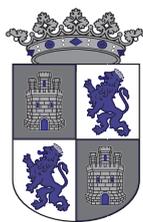


sin detrimento de las prestaciones asistenciales dispensadas a los pacientes usuarios de este dispositivo.

La Unidad de Desintoxicación Psiquiátrica del Área de Salud de Ávila, con una dotación de 6 camas está en situación de no funcionamiento por el bajo índice de ocupación, asumiendo la demanda la Unidad de Desintoxicación y Patología Dual enfermedad mental-drogodependencia, del Complejo Asistencial de Salamanca.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001017-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001017, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801017 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la apertura de las tres unidades cerradas desde la primavera del año 2012 en el hospital provincial de Ávila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001017, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

No se han cerrado las unidades de medicina interna en el Hospital Provincial, ni la unidad de convalecencia de psiquiatría ni la unidad de desintoxicación. Únicamente se ha ajustado y reorganizado el número de camas funcionantes asignado a la necesidades asistenciales, con criterios de eficiencia y racionalización de los recursos.

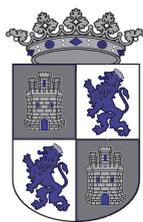


No obstante, le comunico que con esta misma fecha se ha dado respuesta a las Preguntas Orales ante la Comisión POC /08001015 y POC. /08001016 relativas a la reapertura de la unidad de medicina interna y de las unidades de desintoxicación y de convalecencia en el Hospital Provincial de Ávila, respectivamente.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001019-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001019, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801019 formulada por D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001019, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El incremento de población del Área de Salud de Burgos entre los años 2002 y 2009 no fue la única causa del modificado del contrato de concesión, sino una de las muchas que contiene la Resolución de 9 de octubre de 2009, por la que se aprobó la modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión del



hospital, y entre las que destaca la designación del Complejo Asistencial de Burgos como centro y servicio de referencia de atención especializada según el Decreto 118/2007, la ampliación de la cartera de servicios del propio hospital con la puesta en marcha de nuevas prestaciones o los avances tecnológicos con la incorporación de equipos de alta tecnología.

El estudio de viabilidad, realizado en el año 2005 y que sirvió de base para la licitación del contrato de concesión, recogía, dentro del apartado "*factores con posible influencia en la demanda de uso*" las proyecciones de población estimadas para los años 2004 a 2035, realizadas a partir del Censo de Población de 2001, y que, aunque para el periodo 2004-2009, preveía un descenso de la población, una vez llegado el final de este intervalo temporal se produjo un incremento poblacional superándose la previsión estadística en casi 23.000 personas.

A ello hay que unir los cambios en las circunstancias asistenciales desde el planteamiento de la construcción de una nueva infraestructura hasta el momento de su puesta en funcionamiento en el año 2009 y que han motivado el incremento en la superficie del hospital de 135.000 a 175.000 m².

Estas circunstancias asistenciales que han originado la modificación del proyecto inicial son principalmente el incremento en un 13,7% de los ingresos hospitalarios justificando ampliar el número de camas de 678 a 744. El aumento en más de un 5% de la demanda quirúrgica, razón que motiva incrementar que los quirófanos pasen de 20 a 24. La mayor frecuentación en consultas externas, más de un 9%, que han determinado que los espacios de consulta aumenten de 173 a 278, o en un 14% el incremento de las urgencias que ha hecho que los boxes de urgencias pasen de 55 a 67.

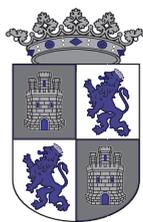
También la modificación ha supuesto pasar a disponer de 25 puestos más en el Hospital de Día Oncohematológico. Todas estas ampliaciones se han realizado para mejorar la capacidad asistencial de una infraestructura con vocación de futuro.

En un principio se consideró la posibilidad de mantener la helisuperficie del Hospital Divino Vallés, posteriormente se estimó necesario, para atender correctamente las necesidades asistenciales de la población, la construcción de un helipuerto en el nuevo hospital con el objetivo de asegurar la recepción y el traslado de pacientes urgentes, tanto en horario nocturno como ante situaciones climatológicas adversas, dadas las características de hospital de referencia regional para distintos procesos y especialidades.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001020-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación a través de la Junta de Castilla y León a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001020, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a financiación a través de la Junta de Castilla y León a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001020, formulada por los Procuradores D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “financiación a la sociedad concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo hospital de Burgos”.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que la financiación por parte de la Comunidad se circunscribe al préstamo finalista concedido por la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A., para financiar el equipamiento del Hospital Universitario de Burgos y cuyos fondos provienen del préstamo formalizado el 1 de abril de 2011 con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), entidad que tienen entre sus objetivos facilitar préstamos a proyectos de inversión viables con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la política comunitaria.

Cabe señalar que el BEI, a solicitud de Nuevo Hospital de Burgos, S.A, y tras el análisis de la inversión, acordó financiar ese proyecto al estimar que entra en el marco de



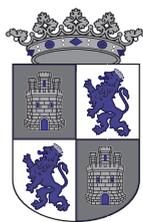
su misión. Por otra parte, el citado Banco, en aplicación de sus Estatutos, instrumenta la financiación a sociedades mercantiles privadas, tanto Pymes como grandes empresas, a través de un intermediario del sector público cuyo objeto social ampare la realización de este tipo de operaciones de financiación, en este caso la empresa pública Cylsopa, S.A.

Finalmente indicar que esa financiación a través de los fondos del BEI no ha tenido coste económico para la Comunidad.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001021-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a coste total definitivo que va suponer a los ciudadanos de Castilla y León el hospital de Burgos hasta el final de la concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001021, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a coste total definitivo que va suponer a los ciudadanos de Castilla y León el hospital de Burgos hasta el final de la concesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801021 formulada por D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al coste total definitivo que va a suponer a los ciudadanos de Castilla y León el hospital de Burgos hasta el final de la concesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001021, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

La Inversión Neta Inicial Total Ofertada del contrato de concesión de obra pública del nuevo Hospital de Burgos, que inicialmente ascendía a 209.354.809,40 € (IVA no incluido) se ha incrementado 48.599.838 € en lo referente a obra y 56.117.457,77 € en lo referente a equipamiento.

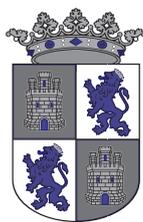


El precio del contrato, que inicialmente se estimaba en 893.385.691 € (IVA no incluido), asciende en el momento actual a 1.211.657.539 €.

La rentabilidad del proyecto, en términos de tasa interna de retorno, después de los modificados se ha vuelto a situar en el 7,11 % del contrato inicial, lo que no significa que sea la rentabilidad que vaya a obtener necesariamente la sociedad concesionaria, ya que está condicionada al riesgo de gestión empresarial.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001022-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer la causa del fallecimiento de un paciente del hospital Clínico que ha dado lugar a la apertura de diligencias por parte del juzgado número tres de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001022, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer la causa del fallecimiento de un paciente del hospital Clínico que ha dado lugar a la apertura de diligencias por parte del juzgado número tres de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801022 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad para esclarecer el fallecimiento de un paciente del Hospital Clínico y que ha dado lugar a la apertura de diligencias por el juzgado número tres de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001022, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



Los análisis epidemiológicos realizados por el Servicio de Medicina Preventiva del hospital Clínico, en las fechas en las que se produce el ingreso y el fallecimiento del paciente, no han observado cifras de incidencia ni en las unidades de cuidados críticos ni en la planta de hospitalización. Los niveles de seguridad del paciente del centro se sitúan dentro de los márgenes de calidad exigidos. Además el complejo mantiene unas correctas condiciones de limpieza y seguridad.

Los últimos datos aportados indican que la mortalidad ajustada por riesgo entre los pacientes de la UCI, el cociente entre las defunciones observadas en la unidad que se analiza y el número de defunciones esperadas, siempre con valores de entre cero y uno, fue en el Clínico de 0,91, mientras que las complicaciones ajustadas por riesgo tuvieron un valor de 0,86.

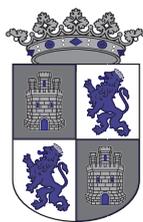
En cuanto a las infecciones, la mortalidad ajustada por riesgo tuvo un valor de 0,69 (es decir, un 21 por ciento menos de los fallecimientos esperados) y las complicaciones ajustadas por riesgo fueron de 0,54.

Las cajas a las que hace referencia la pregunta no son sino los embalajes de productos sanitarios, utilizados en las unidades de nefrología y reanimación, que tras ser vaciados se sacan fuera para su posterior eliminación. Para evitar la alarma social provocada por estas cajas se ha modificado el horario de recogida.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001023-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a cierre de determinadas unidades en los hospitales Río Hortega y el Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001023, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a cierre de determinadas unidades en los hospitales Río Hortega y el Clínico de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801023 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de determinadas unidades en los hospitales Río Hortega y Clínico Universitario de Valladolid.

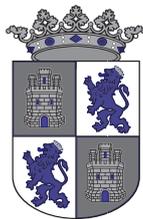
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001023, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Ni la unidad de Neurología del Hospital Río Hortega ni el Ala Sur de la planta de cirugía del Hospital Clínico Universitario se encuentran cerradas.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001024-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001024, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801024 formulada por D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la valoración de la Consejería de Sanidad en relación al incremento del tiempo de las listas de espera en las consultas externas y pruebas diagnósticas en Segovia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /0801024, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Tras la eliminación de la autoconcertación y la supresión de los conciertos, el incremento de la jornada laboral no fue suficiente para absorber la actividad y, en consecuencia, se incrementaron las listas de espera quirúrgicas.



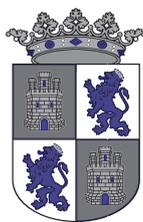
Pero ese incremento no ha sido “continuado”. Al contrario, las medidas puestas en marcha han hecho posible que la espera media real, no estimada, de los pacientes del Hospital de Segovia, vistos en consulta externa de ginecología fuera de 21 días (a 31 de julio de 2012 y a 31 de marzo de 2013), reduciéndose en dos días (de 24 a 22) en la especialidad de oftalmología o en casi el 50% (de 15 días a 8 en marzo de 2013) en cuanto a la realización de ecografías en el servicio de radiodiagnóstico. Las colonoscopias, a 31 de julio de 2014, tienen una espera media de 36,03 días.

Los datos anteriores proceden del Registro oficial de lista de espera de Castilla y León realizado con el sistema de recogida de datos y contabilización de los días de espera de acuerdo con los criterios establecidos con el sistema oficial del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

Valladolid, 28 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001025-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desconocimiento por la máxima autoridad sanitaria en Castilla y León de la situación del consultorio médico de Entrepinos (Simancas) y las actuaciones que se van a llevar a cabo en relación con el mismo y otros consultorios ante situaciones de abandono o deterioro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001025, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desconocimiento por la máxima autoridad sanitaria en Castilla y León de la situación del consultorio médico de Entrepinos (Simancas) y las actuaciones que se van a llevar a cabo en relación con el mismo y otros consultorios ante situaciones de abandono o deterioro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801025 formulada por D.ª Ana María Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desconocimiento de la situación del consultorio médico de Entrepinos (Simancas) y actuaciones que se van a llevar a cabo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001025, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:



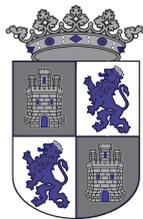
Los artículo 8.2 b) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León y 4.3 El Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración, atribuyen a los Ayuntamientos la competencia de construir, conservar y mantener los consultorios locales. No obstante, la Junta de Castilla y León ha venido realizando sucesivas convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia pública, para apoyar esa competencia municipal. Por lo que respecta al Consultorio de Entrepinos, desde 2002 a la actualidad, se han concedido al Ayuntamiento de Simancas subvenciones por importe de 120.871,37€, para hacer frente a las necesidades del consultorio.

Por otro lado, la Consejería de Sanidad no tiene constancia de que el ayuntamiento de Simancas haya dirigido solicitud alguna para hacer frente a los desperfectos del consultorio local de Entrepinos.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001027-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad y a la atención con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía y psicología aplicada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001027, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad y a la atención con medios propios en las especialidades de higiene y ergonomía y psicología aplicada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Hacienda, P.O.C./001027, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad.

En contestación a la pregunta señalada, le informo lo siguiente:

El nuevo modelo preventivo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, implica la asunción de las funciones de servicio de prevención propio en las especialidades de higiene industrial y ergonomía/psicosociología aplicada, con la concertación de las especialidades de Seguridad y Medicina del Trabajo, en el ámbito de la Administración General y los diferentes Organismos Autónomos, excepto en la parte de Instituciones Sanitarias que seguirán desarrollando la actividad preventiva con medios propios en las cuatro especialidades.

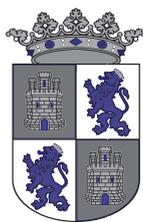


Dicho modelo preventivo se recoge en el Decreto 80/2013, de 26 de diciembre, por el que se adapta la normativa de prevención de riesgos laborales a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, el cual ha sido desarrollado por la Orden HAC/708/2014, de 4 agosto, que estructura la organización preventiva respecto a los servicios centrales con el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales, y en el ámbito periférico con los Servicios de Prevención Propios en las Delegaciones Territoriales.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001028-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución del proceso de funcionarización por parte de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001028, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a resolución del proceso de funcionarización por parte de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

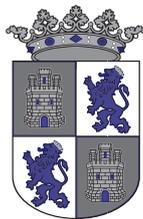
Contestación por Escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión, P.O.C./001028, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la resolución del proceso de funcionarización.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que en la actualidad no hay ningún proceso de funcionarización pendiente. El último proceso que se abordó finalizó con los Decretos 14/2012, de 19 de abril y 15/2012, de 19 de abril, de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de varias Consejerías, y con las Ordenes de Hacienda 285, 286, 287 y 288 de 20 de abril de 2012, por las que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado los procesos selectivos.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001029-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001029, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001029, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual o en cualquiera de las modalidades existentes.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que la política de la Junta de Castilla y León en materia de personal está orientada al mantenimiento de los efectivos precisos para la adecuada prestación del servicio público, y no está encaminada en ningún caso a la destrucción de empleo público.

La evolución de las necesidades del servicio que motivan la incorporación de personal laboral temporal a la administración autonómica (sustituciones, mayores cargas de trabajo, obra o servicios determinados, etc) implica la variación en el tiempo del número de esos efectivos, con contratos cuya modalidad y duración está en función de las concretas necesidades del servicio público que motivan su contratación.

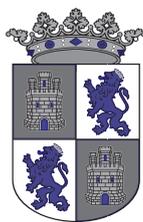


El personal laboral temporal en la administración autonómica a 1 de enero de 2014 era de 3.584 efectivos.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001030-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro de la administración autonómica en relación con el aumento de la jornada en 2,5 horas a la semana de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001030, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro de la administración autonómica en relación con el aumento de la jornada en 2,5 horas a la semana de los empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

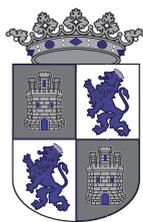
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001030, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro de la administración autonómica por el aumento de la jornada semanal de los empleados públicos.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que conforme se informaba en contestación a la pregunta con respuesta escrita PE/005132, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del día 3 de julio pasado, la aplicación de esta medida, incluida en el Plan de Racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un ahorro en el gasto de 49.220.000 euros en 2012 y 11.540.000 euros en 2013. Los ahorros se han cuantificado en atención a los datos que constan en los sistemas de gestión de personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001036-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001036, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Hacienda, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a aplicación a los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías del posible desempeño de tareas sociales por parte de los trabajadores en desempleo conforme al Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

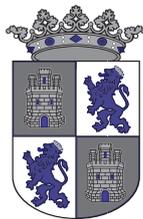
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión, P.O.C./001036, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desempeño de tareas sociales por trabajadores en desempleo.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico que la Junta de Castilla y León no contempla la realización de trabajos de colaboración social por los perceptores de prestación o subsidio por desempleo respecto de los servicios que presta la administración autonómica.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001037-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre la falta de análisis previo en las Administraciones Públicas del retorno socioeconómico de las inversiones en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001037, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre la falta de análisis previo en las Administraciones Públicas del retorno socioeconómico de las inversiones en Tecnologías de la Información y del Conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801037 formulada por D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

En el marco de la definición de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, el documento que recoge el análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital de Conocimiento en la región pretende realizar un análisis riguroso de la realidad del sector de las TIC con la participación de profesionales independientes de los distintos ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías, con el objetivo último de



elaborar un documento que sirva para definir y desarrollar las políticas en esta materia para el periodo 2014-2020.

El citado análisis DAFO es un reflejo realista de la situación de la región en materia de Sociedad de la Información, refiriéndose, en el caso de las administraciones públicas, a toda la estructura territorial. Teniendo ello en cuenta, en la situación actual de especial restricción de los recursos públicos disponibles, cobra especial importancia la necesidad de no duplicar los esfuerzos económicos que las distintas administraciones públicas realizan en la extensión de las infraestructuras tecnológicas y, sobre todo, priorizar las zonas con potencial de producir crecimiento económico. Por ello, las inversiones en TIC que pretendan realizar las administraciones públicas requieren un análisis más profundo, incluyendo un estudio de coste/oportunidad y retorno adecuado de la inversión, con el objetivo de que produzcan unos efectos más rentables en la sociedad.

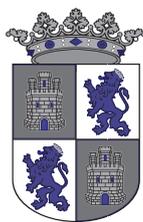
La respuesta de la Junta de Castilla y León a cada uno de los problemas detectados en el análisis, se realiza por medio de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, aprobada por la Junta de Castilla y León el 16 de abril de 2014, que integra las políticas de I+D+I y Sociedad de la Información con un programa específico bajo el título de *Agenda Digital para Castilla y León*.

Por tanto, el análisis DAFO constituye el puente entre el diagnóstico del contexto regional y la definición de los objetivos de la *Estrategia*, siendo, las conclusiones que en él se recogen, los aspectos a mejorar, a través de las actuaciones recogidas en la *Estrategia*, para conseguir un adecuado desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestra región con el objetivo de lograr el crecimiento económico de Castilla y León, un mayor desarrollo del medio rural y la creación de empleo.

Para hacer frente al reto de una mayor rentabilidad económica y social de las inversiones TIC de las administraciones públicas, el programa de la *Agenda Digital para Castilla y León*, establece, entre otros aspectos, el trabajo en la compartición de recursos y el análisis de la demanda de los servicios TIC, teniendo en cuenta factores relacionados con la viabilidad y sostenibilidad económica de las infraestructuras y la realización de inversiones en zonas de potencial desarrollo empresarial.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001038-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre el limitado liderazgo, resistencia al cambio e insuficiente coordinación interna y externa para la aplicación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001038, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre el limitado liderazgo, resistencia al cambio e insuficiente coordinación interna y externa para la aplicación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe para contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801038 formulada por D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

En el marco de la definición de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, el documento que recoge el análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital de Conocimiento en la región pretende realizar un análisis riguroso de la realidad del sector de las TIC con la participación de profesionales independientes de los distintos ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías, con el objetivo último de elaborar



un documento que sirva para definir y desarrollar las políticas en esta materia para el periodo 2014-2020.

El citado análisis DAFO es un reflejo realista de la situación de la región en materia de Sociedad de la Información, refiriéndose, en el caso de las administraciones públicas, a toda la estructura territorial. Teniendo ello en cuenta, se ha detectado en las administraciones públicas, especialmente en las de menor ámbito territorial, como sucede tradicionalmente en todas las organizaciones complejas, tanto públicas como privadas, una dificultad para implantar nuevas tecnologías y lograr una evolución acompasada de las ya implantadas, debido a una “resistencia al cambio” procedente de diversos ámbitos como la propia estructura organizativa, los destinatarios de los servicios, gestores, etc. Un liderazgo firme y convencido de los objetivos a perseguir es un buen aliado para ejecutar acciones de la Sociedad de la Información cuya mutación vertiginosa es una de sus virtudes, pero también una de sus dificultades más evidentes, ya que la adaptación a los cambios que introducen requiere de un esfuerzo especial sobre todo cuando deben ser usadas por aquellas personas que no son nativos digitales como lo son niños y jóvenes en la actualidad. Por lo tanto, la implantación de las TIC en las administraciones públicas requiere de un liderazgo dentro de la organización que a veces es complicado de lograr en las administraciones de menor ámbito territorial.

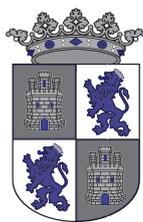
La respuesta de la Junta de Castilla y León a cada uno de los problemas detectados en el análisis, se realiza por medio de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, aprobada por la Junta de Castilla y León el 16 de abril de 2014, que integra las política de I+D+I y Sociedad de la Información con un programa específico bajo el título de *Agenda Digital para Castilla y León*.

Por tanto, el análisis DAFO constituye el puente entre el diagnóstico del contexto regional y la definición de los objetivos de la *Estrategia*, siendo, las conclusiones que en él se recogen, los aspectos a mejorar, a través de las actuaciones recogidas en la *Estrategia*, para conseguir un adecuado desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestra región con el objetivo de lograr el crecimiento económico de Castilla y León, un mayor desarrollo del medio rural y la creación de empleo.

Para hacer frente al reto de la incorporación de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas, el programa de la *Agenda Digital para Castilla y León*, ha incluido actuaciones concretas en el objetivo de “Impulsar la e-Administración y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de un uso intensivo de las TIC”.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001040-02, POC/001100-02, POC/001101-02, POC/001102-02 y POC/001103-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando María Rodero García y D.^a María Sirina Martín Cabria, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando María Rodero García y D.^a María Sirina Martín Cabria, POC/001040, POC/001100, POC/001101, POC/001102 y POC/001103, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366 de 13 de febrero de 2014 que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL ANTE COMISIÓN

POC/	COMISIÓN	RELATIVA
001040	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Valoración de la Junta de Castilla y León relativa a la gestión de las denuncias en materia de medio ambiente competencia de la Dirección General del Medio Natural.
001100	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Gestión de las denuncias en materia de caza y pesca, en cuanto a su número, el porcentaje que finaliza con imposición de sanciones y el porcentaje de recaudación de estas últimas.



POC/	COMISIÓN	RELATIVA
001101	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Gestión de las denuncias en materia de residuos, en cuanto a su número, el porcentaje que finaliza con imposición de sanciones y el porcentaje de recaudación de estas últimas.
001102	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Gestión de las denuncias en materia forestal, en cuanto a su número, el porcentaje que finaliza con imposición de sanciones y el porcentaje de recaudación de estas últimas.
001103	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Gestión de las denuncias en materia de especies protegidas, en cuanto a su número, el porcentaje que finaliza con imposición de sanciones y el porcentaje de recaudación de estas últimas.

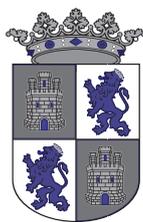
Contestación por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión números 0801040, 1100, 1101, 1102 y 1103 formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Rodero y D.^a María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a gestión de denuncias en materia medioambiental.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión números 0801040, 1100, 1101, 1102 y 1103.

Las denuncias realizadas en materia medioambiental se tramitan conforme al procedimiento establecido, debiendo tenerse en cuenta que no toda denuncia presentada da lugar al inicio de un expediente sancionador y que no todo expediente finaliza con un pronunciamiento sancionador o con la imposición de sanciones pecuniarias, estando éstas sujetas al correspondiente procedimiento de gestión recaudatoria.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001045-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001045, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801045 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la aprobación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

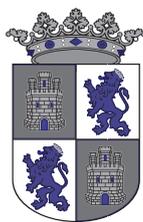
Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801045.



La Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que ya ha sido desarrollada en parte reglamentariamente, resulta modificada por la Disposición Final Primera del Anteproyecto de la Ley de Ordenación del Transporte de Castilla y León, actualmente en tramitación, por lo que habrá que esperar, para la elaboración de nuevos desarrollos reglamentarios, a la aprobación por las Cortes de Castilla y León de esta nueva norma que establecerá una nueva regulación integral de los servicios públicos de transporte por carretera y de las infraestructuras complementarias del transporte público regional para la Comunidad.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001046-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001046, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a futuros Planes de Transporte Metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801046 formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a futuros planes de transporte metropolitano de León, Palencia, Ponferrada y Valladolid y su extensión a Zamora, Soria y Ávila.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801046.

El Título III de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, regula la coordinación de los servicios de transportes urbanos y metropolitanos.



Los Planes Coordinados de Explotación se configuran como el instrumento básico y eficaz para regular las relaciones entre servicios urbanos e interurbanos y potenciar el funcionamiento integrado de las redes de transporte en las ciudades y las aglomeraciones urbanas o municipios de su entorno más próximo.

Actualmente están aprobados los Planes de Transporte Metropolitano de Salamanca, Burgos y Segovia.

En el área de León, se encuentra funcionando la primera fase del transporte metropolitano, donde se ha definido el sistema de ticketing compatible con los autobuses urbanos de León y se ha puesto en marcha el sistema de bonos de transporte. Ello ha supuesto una reducción de precio para el usuario gracias al sistema de bonos, una mejora de la información con los postes de información de parada, la implantación de marquesinas metropolitanas, la adecuación de la Estación de Autobuses de León y el fomento de la intermodalidad con RENFE.

La aprobación formal del Plan Coordinado de León, se producirá cuando así se exprese por parte de los ayuntamientos que conforman la actual 1ª fase.

En la provincia de Palencia ya se han llevado a cabo modificaciones de servicio con un claro perfil metropolitano, que dan respuesta a las necesidades de movilidad de los habitantes próximos a la capital.

Ponferrada dispone de transporte urbano propio, que se ve complementado con el funcionamiento desde abril de 2009 del Transporte a la Demanda para los municipios de la zona de Ponferrada.

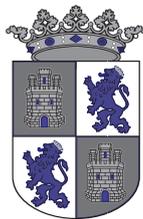
En Valladolid, se constituyó una Comisión Técnica, así como una Ponencia Técnica para el desarrollo de los trabajos. También esta operativa una Mesa de Trabajo que en coordinación con el Ayuntamiento de Valladolid ha de determinar la plataforma tecnológica que se debe instalar, para posteriormente definir los títulos de transporte que se incluirán en la tarjeta metropolitana de transporte. Es necesario que los ayuntamientos definan las necesidades de transporte en sus municipios.

En Zamora, los ayuntamientos implicados presentaron sus peticiones relativas a la mejora en los sistemas de transporte. Además se han mantenido reuniones con todos los operadores para lograr una valoración económica de los servicios, que han de ser prestados de forma conjunta y coordinada dado el reducido número de habitantes del área metropolitana. Tras las discrepancias de los Ayuntamientos con respecto a la financiación, deben establecerse los siguientes pasos de cara a la reconfiguración de todo el sistema.

Finalmente, en las provincias de Ávila y Soria, está funcionando el servicio de Transporte a la Demanda para las zonas de "Ávila rural" y "Soria rural", cuyo fin es mejorar la movilidad de las personas residentes en los municipios cercanos a ambas capitales.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001049-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con respecto a la propuesta de creación de las brigadas de investigación de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001049, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con respecto a la propuesta de creación de las brigadas de investigación de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801049 formulada por Pedro González Reglero y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a creación de brigadas de investigación de incendios forestales.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801049.

El Operativo de lucha contra incendios forestales tiene un carácter permanente, estando disponible todo el año y dimensionado en función de las circunstancias de riesgo y las actividades a realizar en cada época del año, desplegado en su máximo nivel de medios y operatividad durante la Época de Peligro Alto de incendios y redimensionado semanalmente el resto del año, tanto en medios como en operatividad, con el fin de adaptarlo a la situación real de riesgo de cada momento y optimizar el empleo de los recursos económicos.

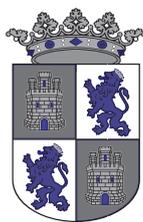


El Operativo de lucha contra incendios forestales está compuesto tanto por personal funcionario y laboral (técnicos, agentes medioambientales y forestales y celadores que dirigen el operativo y las labores de extinción y personal de puestos de vigilancia, centros de mando y vehículos autobombas que cubren estos puestos y medios en los períodos de mayor riesgo) como por personal contratado (cuadrillas terrestres, cuadrillas helitransportadas, maquinaria pesada y medios aéreos), conforme al modelo establecido en los correspondientes Acuerdos del Diálogo Social.

La Junta de Castilla y León siempre ha considerado la investigación de las causas de los incendios forestales como una prioridad en la lucha contra los incendios forestales, contando para ello con un servicio público de investigación de incendios forestales cuya base fundamental es el colectivo de agentes medioambientales y/o forestales, coordinados por el personal técnico de las Secciones de Protección de la Naturaleza de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de cada provincia y en estrecha colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, disponiendo de la formación, medios y protocolos de actuación necesarios para la realización de tal función.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001050-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a construcción del puente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001050, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a construcción del puente sobre el embalse de Requejada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

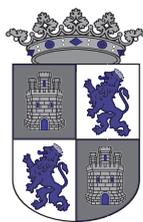
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801050, formulada por D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL-627, a su paso por Vañes.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801050:

Tal y como se ha contestado en las PE 0800070 y 0800194, la Junta de Castilla y León tiene previsto rehabilitar el puente existente, dotándolo de dos carriles de circulación y paso independiente para peatones, para lo que ya se ha redactado el correspondiente proyecto.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001051-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la carretera autonómica CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001051, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a acondicionamiento de la carretera autonómica CL-627, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

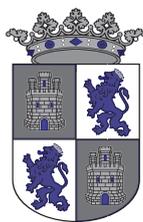
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801051, formulada por D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al acondicionamiento de la carretera autonómica CL-627.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801051:

El Proyecto de terminación de las obras de mejora de la carretera CL-627 se encuentra en redacción.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001052-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración económica de la Junta de Castilla y León en la forestación del “Polvorín de Tejares”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001052, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a colaboración económica de la Junta de Castilla y León en la forestación del “Polvorín de Tejares”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

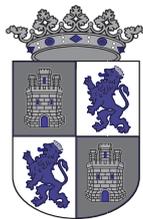
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801052 formulada por D. Fernando Pablos Romo y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a colaboración económica de la Junta en la forestación del Polvorín de Tejares.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801052.

En la actualidad no se está tramitando proyecto alguno relativo a la forestación del “Polvorín de Tejares”, estando condicionada la colaboración económica que, en su caso, requiera acometer tal actuación, a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001057-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio anunciado por la Junta de Castilla y León relativo a la política de extinción de incendios en colaboración con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001057, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio anunciado por la Junta de Castilla y León relativo a la política de extinción de incendios en colaboración con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801057 formulada por D. Javier Campo de la Fuente y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenio con el sector pizarrero para la extinción de incendios.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801057.

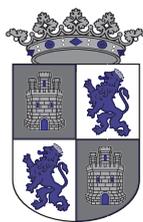
Las empresas mineras de la provincia de León colaboran en las tareas de extinción de incendios forestales que se producen en las proximidades a su ubicación y áreas de trabajo mediante la puesta a disposición del Operativo de lucha contra incendios



forestales de la maquinaria pesada disponible, sin que ello conlleve contraprestación económica por parte de la Administración.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001059-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001059, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a conocimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

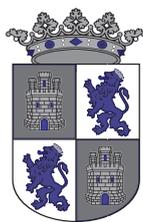
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801059, formulada por D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de depuración en la Sierra de Francia.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801059:

En diciembre de 2013 se levantó Acta de Suspensión Temporal Total de los trabajos, siendo el grado de ejecución de las obras del 96 por ciento. Una vez se formalice la modificación del contrato para la inclusión de nuevas necesidades, su finalización está prevista en 2015.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001060-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León la situación planteada con las diferentes sociedades de aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001060, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León la situación planteada con las diferentes sociedades de aguas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801060, formulada por D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las sociedades de aguas.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801060:

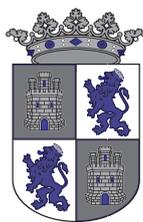
La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, SA (Acuaebro), bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs), con efectos de 1 de enero de 2013 ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Norte, SA (Acuanorte) y Aguas de las Cuencas del Sur, SA (Acuasur), sin que tal circunstancia ni la ubicación de su sede haya de ser determinante respecto de las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma, no habiéndose paralizado las que estaban en marcha y habiéndose licitado nuevas obras.



Exceden del ámbito competencial de la Administración Autonómica las cuestiones relativas al papel de las Confederaciones Hidrográficas en este proceso.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001062-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con las incidencias medioambientales detectadas en el río Tiétar y sus afluentes (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001062, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con las incidencias medioambientales detectadas en el río Tiétar y sus afluentes (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

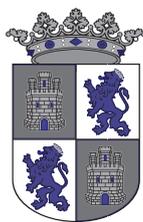
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801062, formulada por D. Fernando Rodero García y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas adoptadas en relación con las incidencias medioambientales en el río Tiétar y sus afluentes.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801062:

La gestión de la cuenca del río Tiétar corresponde a la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001063-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001063, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801063 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la puesta en marcha del PRUG del Parque Regional Sierra de Gredos.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801063.

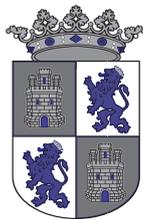
Como fase inicial de la elaboración de los instrumentos de gestión específicos de los Parques Naturales y Regionales de Castilla y León, se ha desarrollado un modelo de documento PRUG que se adapta a los requerimientos técnicos, a la realidad actual en la red de Espacios Naturales Protegidos y resuelve la integración de la Red Natura 2000, encontrándose en elaboración los correspondientes a los Espacios Naturales de Hoces del Río Riaza, Picos de Europa en Castilla y León, Lagunas Glaciares de Neila y Sierra de Guadarrama, lo que no es óbice para la realización de las oportunas actuaciones de



gestión respecto del Parque Regional Sierra de Gredos tal y como ponen de manifiesto las memorias de gestión presentadas anualmente en las Juntas Rectoras del Parque.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001064-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001064, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

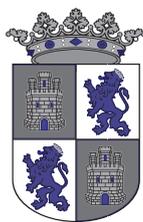
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801064 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones para impulsar el desarrollo sostenible en la provincia de Ávila.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801064.

Las actividades en pro de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales, en todo el territorio de la Comunidad, se realizan por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en desarrollo de las materias de competencia de la Dirección General del Medio Natural mediante actuaciones, fundamentalmente, de defensa del medio natural, gestión forestal y en favor de la biodiversidad.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001067-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ejecución de la obra del emisario al EDAR de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001067, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ejecución de la obra del emisario al EDAR de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

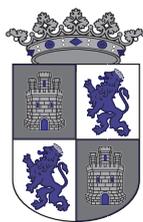
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801067, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras de conexión del emisario de Simancas al EDAR de Valladolid.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801067:

Tal y como ya se respondió en la contestación por escrito a la Pregunta Escrita número 0803820, la ejecución de las obras está condicionada a la correspondiente disponibilidad presupuestaria y a la formalización del necesario acuerdo entre las partes afectadas.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001068-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tratamiento de las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001068, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a tratamiento de las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

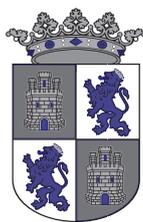
Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801068, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la depuración de las aguas residuales de Laguna de Duero.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801068:

La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo las actuaciones para las que tiene atribuida la competencia en orden al cumplimiento de la Directiva Europea 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991 en relación a la depuración de las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero, entre las que se incluye la redacción del proyecto, la licitación y adjudicación de las obras, así como las derivadas de la resolución del contrato y posterior tramitación para la terminación de las obras, las cuales ya han finalizado.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001069-02 y POC/001070-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, a las Preguntas para respuesta Oral ante Comisión, formuladas por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, POC/001069 y POC/001070, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366 de 13 de febrero de 2014 que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL ANTE COMISIÓN

POC/	COMISIÓN	RELATIVA
001069	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Depuración de aguas residuales en los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga.
001070	Comisión de Fomento y Medio Ambiente	Instalación de una depuradora de aguas residuales en los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo.

Contestación por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión números 0801069 y 0801070, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la depuración de las aguas residuales de varios municipios en la provincia de Valladolid.



Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a las Preguntas Orales ante Comisión números 0801069 y 0801070:

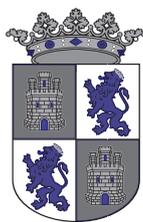
Las actuaciones en materia de depuración de aguas se enmarcan dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, desarrollado a través del Protocolo de Colaboración suscrito en 2010 entre el Estado y la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el cual corresponde a la Administración Estatal las actuaciones a realizar en Aldeamayor de San Martín, Nava del Rey, Fresno el Viejo y Castronuño.

Se está tramitando la inclusión en el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2018 de las actuaciones de tratamiento de aguas residuales a realizar en los municipios de Cabezón de Pisuerga, Mojados, Portillo y Campaspero.

Las obras de la nueva EDAR de Olmedo ya han sido adjudicadas y Santovenia de Pisuerga dispone de sistema de depuración de aguas residuales en funcionamiento.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001071-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la red regional de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001071, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a puesta en marcha por parte de la Junta de Castilla y León de las medidas previstas en los planes de acción de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la red regional de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801071, formulada por D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801071.

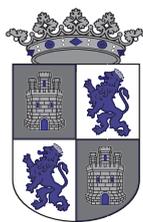


La ejecución de las medidas previstas en los Planes de Acción de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Red Regional resulta condicionada por la disponibilidad presupuestaria que en la actualidad permite atender estrictamente actuaciones de mantenimiento de la Red regional de carreteras al objeto de garantizar unas adecuadas condiciones de circulación y seguridad en la misma.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001072-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a petición de fondos de cohesión europeos para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001072, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a petición de fondos de cohesión europeos para la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de la Presidencia, P.O.C./001072, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la captación de ayudas europeas para la provincia de Soria en el nuevo marco de la política de cohesión para la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta señalada, le comunico lo siguiente:

Primero.— La alusión que hace la pregunta parlamentaria a “regiones ultraperiféricas y poco pobladas”, debe entenderse a “regiones ultraperiféricas y septentrionales escasamente pobladas”, tal y como se deduce del ANEXO VII del Reglamento 1303/2013 en el que se fija, entre otros, el método de asignación de la financiación adicional para las regiones mencionadas en el artículo 92, apartado 1, letra e), que no son otras que las regiones ultraperiféricas definidas en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (*Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, San Bartolomé, San Martín, las Azores, Madeira y las islas Canarias*) y las regiones del nivel NUT 2 que cumplan los criterios establecidos en el artículo 2 del Protocolo n.º 6 del Acta de Adhesión de 1994 (*Acta relativa a las condiciones*



de adhesión del Reino de Noruega, de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia y a las adaptaciones de los Tratados en los que se basa la Unión Europea).

Segundo.– El art. 92, apartado 1, letra e) del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre establece que a ese grupo de regiones se les asignará una financiación adicional de 1.386.794.724 euros, y no el billón de euros que manifiestan Sus Señorías en su pregunta.

Tercero.– De lo señalado resulta que la iniciativa de captar ayudas europeas en el nuevo marco de la política de cohesión (2014-2020) dentro del epígrafe de “regiones ultraperiféricas y septentrionales escasamente pobladas”, no resulta viable, aunque la Junta de Castilla y León analiza todas las posibilidades que permitan lograr ayudas europeas para las partes del territorio que presentan desventajas naturales o demográficas.

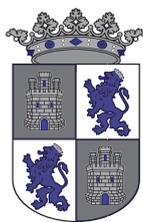
Cuarto.– El contexto de despoblación afecta a territorios de todo el país y distintas regiones europeas y requiere plantear soluciones de índole nacional y en el ámbito europeo que la Junta de Castilla y León, junto a otros gobiernos autonómicos, está impulsando mediante diversas iniciativas planteadas al respecto tanto al Gobierno Central como a las instituciones europeas. Entre ellas cabe señalar el requerimiento para que los problemas de despoblación sean considerados en el nuevo modelo de financiación autonómica, la propuesta de elaboración de una Estrategia Nacional por el Cambio Demográfico, o acciones en el ámbito de la Unión Europea con el objetivo de que el reto demográfico sea prioritario en los programas de financiación de cara a la Estrategia Europea 2020, partiendo del Acuerdo de Asociación de España con la Unión Europea para el período 2014-2020.

Quinto.– El Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente el Acuerdo por el que se modifica la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, con 167 medidas pensadas para dar respuestas a los desafíos demográficos en Castilla y León.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001074-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción de un nuevo hospital en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001074, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción de un nuevo hospital en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801074 formulada por D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Aranda de Duero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001074, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Las dificultades presupuestarias de los últimos años han obligado a retrasar algunos proyectos de inversión de interés, entre los que se encuentra el nuevo Hospital de Aranda de Duero. Pero eso no significa que no se aborden en un futuro, sino que dadas las circunstancias económicas actuales, se han aplazado en el tiempo.

No obstante, en hospital de los Santos Reyes se han llevado a cabo importantes obras de reforma y ampliación por valor de más de doce millones de euros que han



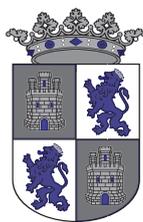
mejorado sus instalaciones, los laboratorios y desde el año 2002, se ha invertido más de tres millones de euros en su equipamiento para dotarlo de un mamógrafo, dos salas de rayos X, dos TAC o 4 ecógrafos, entre otros.

En consecuencia, se mantiene la perspectiva de construir un nuevo hospital en Aranda de Duero, cuando la situación económica lo permita, sin que ello suponga que en caso de que se produzca alguna necesidad no se lleven a cabo las obras necesarias, a cuyo fin se dispone de la oportuna dotación presupuestaria.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001076-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a gestión de la Fundación Anclaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001076, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a gestión de la Fundación Anclaje, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0801076, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al balance de la gestión de la Fundación Anclaje.

En contestación a la Pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Fundación para el Anclaje Empresarial fue constituida como fruto del consenso alcanzado en el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, y ha venido actuando, en un contexto de crisis, en la búsqueda de alternativas sociales e industriales de futuro a los problemas empresariales de industrias o sectores en la Comunidad.

El papel de esta Fundación, en el periodo que abarca el nuevo Acuerdo Marco, se considera clave, tanto para el **trabajo en el ámbito de crisis empresariales, como en la labor de prospección industrial y sectorial en la Comunidad.**

La Fundación para el Anclaje Empresarial celebró su primer Patronato, constituyente de dicho órgano el 18 de abril de 2011.



El 16 de febrero de 2012 se aprobó en su Patronato el acuerdo sobre el inicio de trámites para la fusión de la Fundación Anclaje de Castilla y León con la Fundación para la Formación en el Empleo de Castilla y León, consecuencia de la falta de estructura de esta Fundación y ante la imposibilidad, dadas las restricciones presupuestarias de abordar esta dotación de recursos humanos.

El 21 de diciembre de 2012 se aprobó la fusión de la Fundación Anclaje de Castilla y León y de la Fundación para la Formación en el Empleo de Castilla y León, así como los nuevos estatutos de la entidad resultante de la fusión. El 31 de diciembre de ese mismo año se materializó la fusión, que dio lugar a la Fundación para el anclaje Empresarial y la Formación en el Empleo de Castilla y León.

En relación únicamente al área de anclaje empresarial, al que se ciñe la pregunta, las actuaciones principales han sido:

1.- Actuación en situaciones empresariales de crisis, a través del protocolo de actuación en estos supuestos suscrito con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. El objetivo final de este Protocolo de Empresas en Crisis es actuar de forma preventiva y anticipada para preservar las capacidades industriales de aquellas empresas que se encuentran en un proceso de crisis. Cuando esta situación conlleve entrar en una fase de disolución o liquidación empresarial, el objetivo debe entonces reenfocarse a la búsqueda de alternativas industriales para proteger la industria directa e indirectamente ligada a esa actividad y, especialmente, el empleo vinculado al área de afección de la industria en crisis.

Una vez detectada una situación de crisis industrial, el procedimiento a seguir conforme al Protocolo de Empresas en Crisis será el siguiente:

- Trabajar en la reversión de la situación de crisis.
- Proponer alternativas industriales que supongan soluciones de carácter productivo.
- Analizar el impacto en el entorno y en el territorio de actividad de la empresa (cadena de valor).
- Involucrar al resto de administraciones.
- Involucrar a la empresa en soluciones industriales más allá de la negociación social.
- Seguimiento de la ejecución de los planes sociales y/o de reindustrialización.
- Proponer acciones destinadas a captar y movilizar recursos que permitan arbitrar distintas soluciones destinadas todas ellas a la protección de la actividad industrial, especialmente en aquellos entornos donde el impacto de la crisis tenga una importante afectación en el empleo directo e indirecto.

En el marco de este acuerdo se ha constituido el grupo de trabajo general para situaciones de crisis, así como los grupos específicos que, en el seno del mismo, se ha acordado constituir. Estos grupos han sido Puertas Norma, Antibióticos, S.A. y Nutrexpa.

En todos estos grupos, general y específico se han abordado las causas de la reestructuración, se ha fomentado la participación de los trabajadores a través de los Comités de Empresa y de las posibles alternativas industriales.



Consecuencia de lo anterior han resultado distintas iniciativas de actuación tanto en la búsqueda de alternativas industriales, como de recolocación de los trabajadores o de la elaboración de planes sociales. A tal efecto se han recibido aportaciones económicas de las propias empresas y se ha presentado una solicitud de ayuda al Fondo de Globalización Europeo (FEAG). Y se ha aprobado en el seno de la Comisión Ejecutiva de Anclaje el Plan Norma- Comarca de Pinares, con el fin de buscar alternativas a los trabajadores de la antigua empresa Puertas Norma, mediante fomento del autoempleo e incremento de la empleabilidad. De la misma forma y, en otros supuestos, se han realizado talleres de autoempleo, de orientación o de recolocación.

2.- Organización y tutela de los observatorios industriales, contemplados tanto en el II, como en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León. Estos observatorios se estructuran en cuatro bloques: prospectiva industrial, automoción, energía y agroalimentario, siendo desarrollados junto con los agentes económicos y sociales más representativos. Al mismo tiempo, se planteará la ampliación del trabajo a otros ámbitos sectoriales vinculados a la RIS3, para que pueda ejercerse una verdadera prospección global y dar soluciones alternativas de futuro, valorándose en los dos años siguientes a la firma del acuerdo la posibilidad de constituir grupos de trabajo específicos a tal efecto.

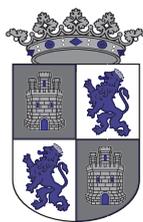
3.- Participación los trabajos relativos a la responsabilidad social corporativa, en los términos previstos en el III Acuerdo Marco, promoviendo esta Fundación como instrumento esencial para la investigación, formación, debate y difusión del conocimiento y mejores prácticas en materia de RSE, para favorecer la competitividad, la integración social, la erradicación de la pobreza, el crecimiento del empleo y el desarrollo sostenible en Castilla y León.

Para ello, se favorecerá la creación de un observatorio con suficiente masa crítica que sirva de referencia para la fijación de estrategias, actuaciones y mediciones de la RSE, se incentivará estudio y difusión de las mejores prácticas y medidas de la RSE de las empresas de Castilla y León, promoviéndose la cooperación con otras Comunidades y con el resto de foros y organismos internacionales para la mejora del conocimiento y difusión de las estrategias y políticas empresariales y públicas en materia de RSE.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001077-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001077, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0801077, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas para el sector del comercio al por menor en Castilla y León.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Plan de Comercio, la Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014 (periodo 2011-2013):

A pesar de la situación económica, que ha obligado al conjunto de las Administraciones Públicas a adoptar serias medidas de contención del gasto público, la Consejería de Economía y Empleo ha realizado un importante esfuerzo para mantener los compromisos adquiridos con el sector a través de su II Plan de Comercio.

1. Modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales: La Consejería de Economía y Empleo, a través de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, ha venido convocando diversos programas de ayuda destinados a estos fines.



La participación del comercio en las líneas de financiación, bonificadas por la ADE y avaladas por IBERAVAL, es muy superior al peso que tiene el sector en la economía regional. En los tres años de vigencia del plan, los recursos destinados a inversiones de mejora de la actividad comercial han sido 10,9 millones de euros, beneficiando a 1.134 proyectos.

A esta cifra tenemos que sumar el importe de las operaciones avaladas por la sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, que asciende a 116,66 millones de euros. A fecha 31 de diciembre de 2013, el Riesgo Vivo de la citada entidad por proyectos del sector comercial ascendía a 140 millones de euros, para un total de 2.530 operaciones.

Por otra parte, dada la importancia de la tecnología, como aliado estratégico de las pymes comerciales, estamos situando la adecuación tecnológica como prioridad de nuestra política comercial, especialmente a través de la sensibilización a los comerciantes de la necesidad de servirse de estas nuevas herramientas tecnológicas.

Así, la Dirección General de Comercio y Consumo está organizando jornadas de sensibilización en todo el territorio regional, asistidas por AETICAL y en colaboración con las asociaciones locales de comerciantes.

Igualmente hay que señalar el impulso dado a las **Ventanillas Únicas Empresariales**, potenciando su actuación y propiciando su integración en el Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor, así como la puesta en marcha de un Programa de Sucesión Empresarial, todo ello a través de un Convenio de Colaboración con las Cámaras de Comercio.

Sumando el esfuerzo presupuestario en este aspecto a los recursos destinados a inversión, podemos afirmar que el primer eje del Plan Estratégico (modernización de la pymes comerciales) ha contado en los tres primeros años de vigencia del plan con **12,46 millones de euros**.

2. Profesionalización de los recursos humanos: Se ha adaptado la oferta formativa del Servicio Público de Empleo a las necesidades concretas del sector.

Además, la Dirección General de Comercio y Consumo viene organizando seminarios sobre temas específicos, tales como el entorno normativo, la evolución en las preferencias de los consumidores (aprovechando la vertiente de consumo de la Dirección General), o la vinculación del consumo y el turismo.

Los recursos destinados para este fin han alcanzado la cifra de **19,18 millones de euros**, a los que hay que añadir los dirigidos a la colaboración con las Cámaras en materia formativa, que ascienden a 1 millón de euros.

3. Revitalización de la actividad comercial: La Consejería de Economía y Empleo viene dedicando importantes fondos a la rehabilitación de los mercados de abastos, como elemento tractor del dinamismo comercial urbano.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León está contribuyendo a la ejecución de los siguientes proyectos:

- La remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y de su entorno urbano.
- La reparación y consolidación del Mercado de la Plaza de Abastos de Palencia.
- Y la rehabilitación del Mercado del Val de Valladolid.



La prioridad presupuestaria que hemos dado a estos proyectos dinamizadores, se concreta en una cantidad de **3,14 millones de euros**, en los tres primeros años del plan, y en la dotación prevista para próximos ejercicio, de **3,8 millones de euros**.

Medidas para 2014:

1. Apoyo al emprendedor y a la sucesión empresarial: A través del **Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor** se analiza la viabilidad de los proyectos empresariales y se ofrece información sobre aspectos, tales como las líneas de financiación a disposición de los emprendedores o las mejores localizaciones para los negocios.

IBERAVAL, SGR pone a disposición de los emprendedores microcréditos para la financiación de sus inversiones y su circulante en condiciones muy ventajosas: hasta 50.000 euros, sin garantías reales, solo personales, con una bonificación en los tipos de interés de hasta el 4% y un plazo de amortización de hasta 72 meses.

Además, se ofrece información y asesoramiento sobre las oportunidades de sucesión empresarial en el sector a través del Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor.

Por lo que a la financiación se refiere, a través de IBERAVAL SGR y de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, se ofrecen a los emprendedores préstamos en condiciones ventajosas: hasta 300.000 euros para inversiones y circulante, con una bonificación del tipo de interés de hasta el 2,5% y un plazo de amortización de hasta 84 meses.

2. Apoyo a la modernización de establecimientos comerciales: A través de IBERAVAL SGR y de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial, se ponen a disposición de las empresas del sector préstamos en condiciones ventajosas para la financiación de sus inversiones y para cubrir sus necesidades de circulante: hasta 100.000 euros, con una bonificación en el tipo de interés de hasta un 2,5%, un plazo de amortización de hasta el 84 meses y una reducción de la comisión de estudio al 0,25% nominal.

3. Actuaciones para la reducción de costes energéticos: A través de la Dirección General de Comercio y Consumo y del Ente Regional de la Energía de Castilla y León se ha puesto en marcha un programa que, bajo la denominación de **Plan de Optimización de Contratos Eléctricos en los comercios de Castilla y León**, tiene por objetivo facilitar a las empresas del sector la optimización de su facturación eléctrica, constituye el primer paso en un proceso más amplio encaminado hacia una mayor eficiencia en su consumo energético.

Por otra parte, se pondrá a disposición de las empresas préstamos para inversiones de eficiencia energética y aprovechamiento de recursos renovables en condiciones ventajosas: hasta 600.000 euros, con una bonificación en los tipos de interés de hasta el 2,5% y un plazo de amortización de hasta 180 meses.

4. Apoyo a la profesionalización de los recursos humanos: A través del Servicio Público de Empleo ofrecemos formación en los segmentos con una mayor demanda por parte del sector.



Cabe destacar la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, para los años 2014 y 2015, la convocatoria de subvenciones públicas mediante convenios destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, o la más reciente convocatoria de subvenciones del programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación para el año 2014.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, y dando continuidad a la línea de actuaciones ya desarrolladas durante los dos ejercicios anteriores, hemos comenzado un nuevo ciclo de charlas y talleres formativos en diversas áreas de interés y a demanda del sector: ahorro y eficiencia energética, uso de las nuevas herramientas tecnológicas, innovación en el comercio...

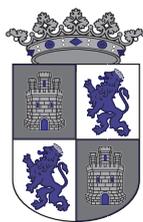
A lo largo del presente ejercicio (comenzaron en mayo y terminarán en noviembre), están previstas en torno a 30 actuaciones formativas y de sensibilización conforme al siguiente desglose:

1. Talleres tecnológicos en colaboración con AETICAL – 18
2. Ahorro y eficiencia energética en colaboración con el EREN – 2
3. Comercio e Innovación – 4
4. Centrales de compras – 2
5. Marketing y gestión de clientes – 1
6. Gestión de compras – 1
7. Otros – 2

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001080-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas para aumentar la inversión productiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001080, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a medidas para aumentar la inversión productiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0801080, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Esther Pérez Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas para aumentar la inversión productiva.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En primer lugar, a la Junta de Castilla y León le preocupa que se produzcan cierres de empresas en nuestra Comunidad, y ello porque para mejorar la situación de nuestro mercado laboral es necesario generar actividad económica, y ésta, en las sociedades modernas y avanzadas, corresponde al sector privado a través de las empresas.

Las Administraciones, a lo sumo, podemos facilitar que eso sea así, pero no podemos sustituir al sector privado en su tarea de generar actividad económica.



En segundo lugar, procede realizar algún comentario a los antecedentes de la pregunta planteada.

1.º– En relación a la evolución del número de empresas desde el inicio de la crisis económica, que es lo que está motivando su descenso, hay que señalar que:

- La reducción del número de empresas cotizantes es más moderada en nuestra Comunidad que en la media nacional. Así, entre mayo de 2007 y mayo de 2014 (último dato conocido), el número de empresas cotizantes ha descendido casi dos puntos porcentuales menos en Castilla y León que en el conjunto de España (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
- De acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE), desde el año 2008 el número de empresas en nuestra Comunidad se ha reducido casi un punto porcentual menos que en el conjunto de España (INE).

2.º– Con relación a la evolución más reciente, las empresas cotizantes llevan cuatro meses consecutivos aumentando, de manera que el registro de mayo de 2014 es casi un 3% más elevado que el de enero, lo que supone la existencia de 1.911 nuevas compañías dadas de alta en la Seguridad Social.

En tercer lugar, la política de estímulo y apoyo a la creación y consolidación de empresas llevada a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, y negociada con los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, tiene como hitos recientes los siguientes:

- Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.
- Plan de Apoyo a la Creación de Empresas en Castilla y León.
- III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2014-2020.

La creación de empresas, por tanto, forma parte de la orientación general de mejora de la competitividad de la economía regional y se articula en los siguientes campos de actuación:

- Generalización de la cultura del emprendimiento.
- Potenciación de la profesionalización de la persona emprendedora.
- Adecuación de la financiación a las necesidades de las empresas.
- Consolidación de la innovación en la creación de empresas.
- Propensión a la internacionalización en la creación de empresas.
- Impulso del desarrollo económico regional:
 - Empresas locales.
 - Empresas dinámicas.
 - Empresas innovadoras y de alto crecimiento.
- Facilitación del asentamiento de los proyectos:
 - Consolidación de empresas competitivas.
 - Sucesión de empresas.
 - Segunda oportunidad.



- Aumento de la eficacia y la racionalización administrativa.
- Desarrollo de una red de soporte de servicios avanzados para la persona emprendedora.
- Evaluación y mejora continua de los programas, medidas y acciones.

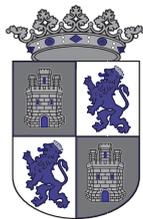
En cuarto y último lugar, la implementación de esta política económica está empezando a dar sus frutos. Así, entre otros, podemos citar que:

- En nuestra Comunidad, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral, la inversión en bienes de equipo aumentó un 2% en términos interanuales en el primer trimestre de 2014.
- Se está acelerando la actividad industrial. En mayo de 2014 el Índice de Producción Industrial (IPI) de Castilla y León experimentó el cuarto mejor comportamiento interanual de todas las Comunidades Autónomas. La media del IPI en lo que va de año se incrementó de forma notable en términos interanuales, registrando el mayor aumento del conjunto nacional.
- La mejoría del comercio exterior se consolida. En el año 2013 la cifra de exportaciones de Castilla y León volvió a alcanzar un nuevo récord, superando el máximo registrado en 2012. Además, en los cinco primeros meses de 2014 el volumen de exportaciones de Castilla y León registró un importante aumento interanual, según los datos que ofrece la Dirección General de Presupuestos y Estadística, y el saldo comercial continúa siendo positivo, con lo que se mantiene la buena evolución del año anterior. Y ello se produce a la vez que un importante avance de las importaciones, que incluye un sobresaliente crecimiento en los bienes de equipo, lo que implica que las empresas están volviendo a invertir, algo que redundará en un mayor crecimiento a medio plazo.
- La inversión foránea en Castilla y León durante el año 2013 se multiplicó por diez.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001081-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001081, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a resultados de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios al Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801081 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al resultado de las evaluaciones generales anuales de servicios sanitarios en el Bierzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001081, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

En los últimos años se han adoptado diversas iniciativas para la mejora de la asistencia sanitaria en el área de salud de el Bierzo, partiendo del compromiso de mantener todos los servicios y prestaciones existentes en todos los centros de salud y en el Hospital de referencia.

Además, se han incorporado nuevas prestaciones o servicios que derivan de estrategias autonómicas y se han concretado en el caso de el Bierzo con la creación de



una Unidad de diagnóstico rápido, Unidad de continuidad asistencial y Unidad del dolor. También, nuevos programas como el de detección del cáncer colorectal, el denominado Código Infarto o la Atención telefónica a las urgencias pediátricas.

El Hospital de el Bierzo ha incorporado prestaciones adicionales como las nuevas consultas de seguimiento postquirúrgico de ostomías, de cirugía de mama o de pie diabético; la implantación de la técnica de ganglio centinela en el tratamiento del cáncer de mama o la realización de resonancia nuclear magnética con sedación.

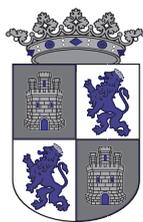
También se han realizado mejoras organizativas: creación de comités de tumores de mama, cáncer digestivo y pulmón; creación de comisión de cuidados paliativos del Área y comisión de integración de procesos asistenciales en el Área.

Estas son algunas de las acciones más relevantes que se han desarrollado en estos años y que han permitido mejorar globalmente el funcionamiento de los servicios sanitarios de el Bierzo y alcanzar mejores resultados.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001082-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001082, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801082 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte sanitario urgente en el medio rural y urbano de la provincia de Palencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001082, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

El servicio de transporte sanitario urgente que da cobertura a la provincia de Palencia es suficiente y cubre de forma eficiente las necesidades sanitarias del medio rural y urbano de la provincia, en cualquier horario.

Las dos unidades de soporte vital avanzado, las ocho unidades de soporte vital básico y los helicópteros medicalizados con base en Astorga y Burgos son, de acuerdo con los parámetros de demanda, suficientes para atender las necesidades de la provincia de Palencia. En el medio urbano, en 2013, las unidades de soporte vital básico realizaron 11,61 servicios/día en horario de 8 a 22 horas y 2,39/día en horario de 22 a 8 horas.



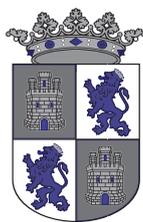
Las Unidades de soporte vital avanzado realizaron en los mismos periodos 3,25 y 1 servicios por día, respectivamente.

En el medio rural, este mismo indicador fue de 13,91 servicios/día en horario de 8 a 22 y 4,01 en horario de 22 a 8 para las unidades de soporte vital básico. Las de soporte vital avanzado realizaron 1/ día y 0,52/día en esas mismas franjas horarias.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001087-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001087, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/001087, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero y D. Jorge F. Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la previsión de la concesión de algún tipo de ayuda, préstamo o subvención a la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa de que en la actualidad no se tiene previsto conceder en los próximos meses ayudas, préstamos o subvenciones directas a CECALE, sin perjuicio de que, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, dicha entidad pueda resultar beneficiaria de aquellas convocatorias publicadas en régimen de concurrencia competitiva.

Respecto de éstas últimas, CECALE pudiera ser beneficiaria de las subvenciones para la realización de **planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León en el año 2014**, dentro de los planes de formación intersectorial, según convocatoria publicada por Resolución de 4 de junio



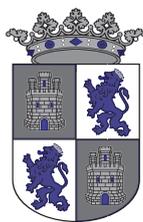
de 2014 (BOCyL de 9 de junio), del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Y las organizaciones empresariales integradas en CECALE, pudieran ser beneficiarias de las subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para la realización de **acciones de formación para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a desempleados para los años 2014 y 2015**, convocadas mediante Resolución de 12 de junio de 2014 (BOCyL de 19 de junio), del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En ambos casos, las condiciones de realización de las acciones subvencionables se encuentran ampliamente definidas en las correspondientes bases reguladoras y sus respectivas convocatorias, al igual que las garantías de devolución. En este sentido, el incumplimiento de las condiciones de realización de las acciones subvencionables, daría lugar a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la subvención o, previo oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001088-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores D.^a María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001088, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores D.^a María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 381, de 14 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo POC./0801088, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Teresa López Martín y D. Pedro González Reglero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de reparación de la cúpula de la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey (Valladolid).

Las obras ejecutadas en la Iglesia de los Santos Juanes de Nava del Rey han consistido en el refuerzo de las vigas y cerchas metálicas existentes en el ábside, crucero y naves de la iglesia, en el atirantamiento de los muros que coronan las naves y en la protección general de toda la armadura.

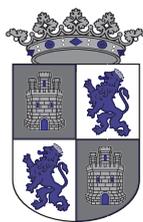
En el año 2008 se valoró la posibilidad de devolver a la iglesia las pendientes originales de los faldones de su cubierta incorporando una estructura de madera. Esta propuesta, de alto costo económico y cuyo ámbito abarcaba la totalidad de la cubierta de la iglesia –de 1.152 metros cuadrados–, y no solamente la cúpula del crucero, no fue desarrollada ni fue objeto de proyecto de ejecución.



La reparación llevada a cabo en la cubierta ha devuelto a la iglesia el margen de seguridad estructural del que carecía. Se ha optado por esta solución técnica porque cubre los objetivos inmediatos, está avalada por los informes técnicos y ha supuesto un menor coste para las arcas públicas.

Valladolid, 22 de agosto de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001089-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001089, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a instalación de empresas en el Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0801089, formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y Dña. Ángela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones de la Junta de Castilla y León para promover la instalación de empresas en la Comarca del Bierzo.

En relación con la captación de inversiones en la Comarca del Bierzo se informa lo siguiente:

1. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BIERZO

En la actualidad un total de 1.390 proyectos han sido gestionados por el Departamento de Captación de Inversiones.

En particular en la Comarca del **Bierzo** se ha trabajado con un total de **32 proyectos de inversión**, mientras que en toda la provincia de León se ha hecho con 166 proyectos, de los cuales **21 están aún pendientes de determinar su ubicación definitiva** y por lo tanto pueden ser susceptibles de instalarse también en el Bierzo.



El número de proyectos que se han decidido instalarse en el Bierzo o que aún están pendientes de definir su ubicación dentro de la provincia de León, según el estado de los mismos se puede ver en la siguiente tabla:

Estado	Total	%
Activos y en ejecución	6	11,3 %
Implantados	8	15 %
Desestimados	39	73,7 %
Total general	53	100%

Los datos agregados más relevantes de los proyectos son los siguientes:

Proyectos activos o en ejecución	
Total Proyectos:	6
Inversión Prevista	20,965 millones de euros y 2 proyectos pendientes de definir
Empleos Directos	37 empleos y 1 proyecto con mantenimiento y 1 proyecto por definir

Proyectos Implantados	
Total Proyectos:	8
Inversión Prevista	87,798 millones de euros.
Empleos Directos	463 empleos y 1 proyecto con mantenimiento

Los sectores en los que se enclavan los proyectos de inversión mencionados son:

Sector	Total	%
Agroalimentación	6	11,32%
Automoción	1	1,89%
Bienes de equipo	2	3,78%
Biotecnología – químico-farmacéutico	5	9,43%
Energías	16	30,19%
Materiales de construcción	3	5,66%
Metal	8	15,08%
Plásticos	1	1,89%
Seguridad	2	3,78%
Tics	1	1,89%
Otros sectores	7	13,20%
Servicios	1	1,89%
Total general	53	100,00%



2. PROGRAMA DE EMPRESAS TRACTORAS EN LA COMARCA DEL BIERZO

Han participado hasta la fecha en el Programa de Empresas Tractoras un total de **1.037 empresas** en Castilla y León de las cuales **30** están dentro de la **Comarca del Bierzo**, lo que supone el 24,5% de las registradas en la provincia de León y casi el 3% del total de empresas Castilla y León integrantes del Programa.

Los **resultados** de este programa en **El Bierzo** son los que aparecen a continuación:

TRACTORAS	EMPRESAS
Total empresas programa en el Bierzo	30
Total empresas programa en León	122
Total programa de empresas tractoras	1.037

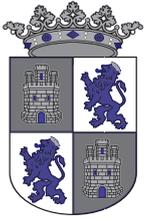
La identificación de huecos en la cadena de valor de las empresas tractoras ha supuesto determinar, contactar, colaborar y en determinados casos remitir información de contacto y actividad de múltiples empresas del Bierzo y de todo Castilla y León, realizando hasta la fecha un total de **4.948 acciones con 1.264 empresas diferentes** en toda la Región. Este análisis de la cadena de valor ha supuesto la **generación de 1.185 oportunidades de negocio en la Comunidad**, ha permitido a empresas bercianas en particular y castellanas y leonesas en general, diversificar su actividad y cartera de productos, ha favorecido la generación de proyectos de inversión con la creación de nuevas empresas o con el acercamiento de proveedores o clientes de las empresas tractoras que estaban ubicados fuera de Castilla y León.

Se ha impulsado la generación de **actividad privada en I+D+i con la identificación de un total de 466 empresas, 12 de ellas en el Bierzo**, con potencial de trabajar en proyectos regionales y programas nacionales, europeos e internacionales de I+D+i, lo que representa el **2,5%** de las empresas hasta ahora participantes en el Programa de Empresas Tractoras. En este sentido se han detectado empresas con experiencia conocida en I+D+i y con capacidad de liderar proyectos coordinados europeos, empresas que podrían desarrollar técnicamente parte o la totalidad de un proyecto y pequeñas empresas que podrían tener cabida como usuarios finales de un proyecto de I+D que ha sido desarrollado y que necesita ser testado.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001091-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001091, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 28 de marzo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación escrita a la Pregunta con respuesta Oral P.O.C./08001091 ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causa por la que no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León transcurrido un año desde su composición.

El Consejo de Coordinación de la Inmigración de Castilla y León se ha reunido el pasado 23 de julio para la presentación del Balance Global del II Plan de Inmigración, el borrador del III Plan Estratégico de la Inmigración de Castilla y León y el Portal del inmigrante.

En esa misma reunión el Presidente del Consejo explicó el proceso que se ha venido llevando a cabo al objeto de racionalizar los órganos colegiados existentes en la Comunidad de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

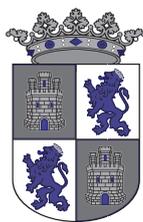


Para dar cumplimiento a las medidas incluidas en este acuerdo se ha presentado el Anteproyecto de Ley de Medidas de Reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 20 modifica varios artículos de la Ley 3/2013, de 28 de mayo, de integración de los inmigrantes en la sociedad de Castilla y León, dando una nueva redacción al artículo 32 que regula el órgano autonómico de coordinación y participación. Todo este proceso ha demorado la convocatoria del Consejo de Coordinación de la Inmigración, pero no ha impedido en absoluto la participación y el diálogo con el colectivo inmigrante, con el que se han celebrado hasta 13 reuniones a lo largo de la legislatura tal y como se refleja en la contestación a la PE 0804835.

Valladolid, 21 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001098-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a garantizar el servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 5 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001098, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a garantizar el servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 5 de mayo de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión, POC. 0801098 formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar el servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Camarzana de Tera (Zamora).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, una vez finalizado el periodo de sesiones, se procede a la contestación por escrito de la Pregunta Oral ante la Comisión POC /08001098, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. En consecuencia, la contestación a la citada Pregunta es la siguiente:

Los pacientes de la unidad de fisioterapia del centro de salud de Camarzana de Tera, ante la baja laboral de la fisioterapeuta, han seguido recibiendo la asistencia de manera normal, bien prestada por sustitución, con carácter inmediato, por los fisioterapeutas de las Unidades de Puebla de Sanabria y Benavente, que se han trasladado al centro de Camarzana en jornada completa de mañana durante dos días a la semana, o bien mediante la contratación de un profesional sustituto, los cinco días de la semana a media jornada.

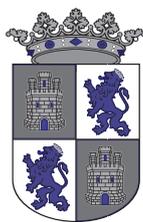


El servicio de la Unidad de Fisioterapia de Camarzana de Tera ha estado garantizado a sus usuarios en todo momento, hasta la vuelta de su titular, el 14 de abril, sin que durante este tiempo transcurrido desde el inicio de la baja hasta la fecha, se haya interrumpido en ningún modo el servicio prestado.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001106-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001106, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medios utilizados para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación escrita a la Pregunta Oral ante Comisión P.O.C. 1106, formulada por D.ª M.ª Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Albergue Juvenil de Arbejal en la provincia de Palencia.

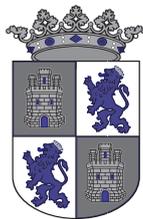
Es preciso puntualizar, en primer lugar, lo expuesto erróneamente en los antecedentes de la pregunta, ya que el pliego de prescripciones técnicas al que se hace referencia en su segundo párrafo recoge exactamente que: "La empresa adjudicataria se subrogará, en la contratación del personal fijo-discontinuo existente en la actualidad en dicho albergue, debiendo respetar las retribuciones del convenio colectivo de personal laboral de la Junta de Castilla y León vigente en cada momento.

Los medios que ha utilizado y que utiliza la Junta de Castilla y León para determinar la suficiencia y calidad de los servicios prestados en el Albergue Juvenil de Arbejal consisten en los controles periódicos que se realizan de los servicios prestados.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001107-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001107, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a requerimientos a los ayuntamientos que aprueban el pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación escrita a la Pregunta con respuesta Oral P.O.C./08001107 ante la Comisión de la Presidencia, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al requerimiento al Ayuntamiento de Fresno del Río sobre aprobación de un pliego de condiciones de aprovechamientos agrícolas.

La Junta de Castilla y León, al igual que ha requerido al Ayuntamiento de Fresno del Río para anular el acuerdo de 4 de septiembre de 2013 sobre aprovechamientos agrícolas, ha requerido otros ayuntamientos cuando han adoptado acuerdos en los que se observan indicios de ilegalidad. Concretamente, y por lo que se refiere a la provincia de Palencia, desde 2010 y hasta la actualidad se han tramitado los siguientes expedientes de control de legalidad:

- El 21 de julio de 2010 se dictó la Orden de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Villasila de Valdavia que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 7 de junio de 2010 sobre cesión de gestión y aprovechamiento cinegético de un coto privado de caza.



- El 29 de septiembre de 2011 se dictó la Orden de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Congosto de Valdavia para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 22 de agosto de 2011, sobre aprovechamiento de cultivo agrícola.
- El 28 de marzo de 2012 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Villamuera de la Cueva para que anulara un acuerdo adoptado por Pleno de 5 de septiembre de 2011 sobre normas de reparto de fincas rústicas municipales.
- Mediante Orden de 27 de abril de 2012, de la Consejería de la Presidencia, se requirió al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 1 de marzo de 2012 sobre modificación de cláusulas de un contrato de aprovechamiento cinegético.
- El 3 de mayo de 2012, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Fresno del Río para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 12 de marzo de 2012 sobre pliego de condiciones de reparto de parcelas.
- Mediante Orden de 7 de junio de 2012, de la Consejería de la Presidencia, se requirió al Ayuntamiento de Fresno del Río para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 9 de mayo de 2012 sobre sistema de reparto de parcelas.
- El 18 de julio de 2012, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requirió a la Junta Vecinal de Villambroz, perteneciente al municipio de Villarrabé para que anule varios acuerdos adoptados en las sesiones de 17 de septiembre de 2011 y 25 de febrero de 2012.
- El 23 de septiembre de 2012 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se impugnaban ante la jurisdicción contencioso-administrativa, acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Paredes de Nava, adoptados en los plenos de 27 de octubre de 2011, 20 de diciembre de 2011, 19 de enero de 2012 y 26 de enero de 2012, sobre lotes de finca.
- El 26 de noviembre de 2012 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Poza de la Vega para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 14 de agosto de 2012, sobre aprovechamiento de parcelas de Monte de utilidad pública.
- El 17 de septiembre de 2012, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería a la Junta Vecinal de Villambrán de Cea, perteneciente al municipio de Lagartos para que anule acuerdos adoptados en los plenos de 3 de septiembre de 2011 y 30 de diciembre de 2011 sobre parcelas rústicas comunales.
- El 1 de octubre de 2012, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de La Puebla de Valdavia para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 21 de agosto de 2012 sobre normas básicas para ser beneficiario de montes de utilidad pública.



- El 1 de octubre de 2012, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requiere al Ayuntamiento de Abia de las Torres para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 20 de agosto de 2012 sobre el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige el aprovechamiento de parcelas patrimoniales municipales.
- El 4 de octubre de 2013, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Fresno del Río para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 4 de septiembre de 2013, que aprobaba, entre otros la “Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de Pliego de Condiciones de aprovechamiento agrícola en M.U.P.”
- El 9 de mayo de 2014, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requirió al Ayuntamiento de Villasila de Valdavia para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 17 de marzo de 2014 sobre adjudicación de pastos.
- El 12 de mayo de 2014, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería a la Junta Vecinal de San Martín de Parapertú para que anulara un acuerdo adoptado el 8 de abril de 2014 sobre aprovechamiento de pastos.
- El 14 de mayo de 2014, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Villalba de Guardo para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 28 de marzo de 2014 sobre aprovechamiento de pastos.
- El 14 de mayo de 2014, se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Olea de Boedo para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 23 de marzo de 2014 sobre adjudicación de pastos.
- El 20 de mayo de 2014 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se impugnó ante la jurisdicción contencioso-administrativa, el acuerdo del Ayuntamiento de Villaeles de Valdavia, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2014, que aprobaba un acuerdo de adjudicación de pastos.
- El 20 de mayo de 2014 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Villabasta de Valdavia para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2014, sobre adjudicación de pastos.
- El 20 de mayo de 2014 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Báscones de Ojeda para que anulara un acuerdo adoptado por Pleno de 21 de marzo de 2014 sobre adjudicación de pastos.
- El 4 de junio de 2014 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia, por la que se requería al Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia para que anulara un acuerdo del Pleno de 28 de marzo de 2014 sobre reparto de pastos.



- El 20 de junio de 2014 se dictó la Orden de la Presidencia por la que se requería a la Junta Vecinal de Castrejón de la Peña para que anulara un acuerdo del 14 de abril de 2014, sobre contratación de pastos y roturos.
- El 26 de junio de 2014 se dictó la Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se requería al Ayuntamiento de Fresno del Río para que anulara un acuerdo adoptado por el Pleno de 26 de marzo de 2014 sobre solicitudes admitidas de leñas vecinales.

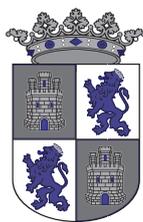
La Junta de Castilla y León, como no podría ser de otra manera, somete su actuación al principio de legalidad cuando ejerce su competencia de control de legalidad de actos y acuerdos de la Entidades locales en virtud de lo previsto en los artículos 63 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, sin que ello implique, de ninguna manera, un agravio comparativo para el municipio sobre el que recae el control.

El número de expedientes de control de legalidad que se tramitan contra una Entidad Local viene determinado por la cantidad de actos o acuerdos que se separen de la legislación vigente.

Valladolid, 21 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001108-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001108, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 421, de 13 de junio de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801108 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a autorización de subida de precios en el transporte metropolitano en Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801108.

Las tarifas bonificadas del Transporte Metropolitano de Salamanca (Tarjeta monedero, Tarjeta pensionista, Bono mes, Bono mes combinado) suben automáticamente desde el año 2010 conforme a la variación del IPC, y las tarifas ordinarias se revisan en el segundo trimestre de cada año conforme a la variación de precios que el



Ministerio de Fomento comunica a las Comunidades Autónomas en función de lo dispuesto en el art. 19.5 de la LOTT y Orden de la Consejería de Fomento 1482/2008 de 30 de julio.

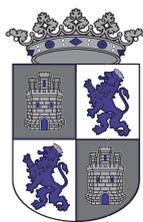
La variación de las tarifas conlleva el visado por parte del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca, efectuándose la subida conforme a los criterios antes señalados, habiéndose producido, no obstante, un error de cinco céntimos en la subida, exclusivamente de la tarjeta monedero, aplicando una tarifa de 1,10 euros en lugar de 1,05 euros, que determinó unos ingresos de 800 euros durante los días 12 a 16 de mayo. Una vez advertido se procedió a dejar sin efecto la subida de las tarifas hasta el 16 de junio, fecha en que entraron en vigor las nuevas tarifas, una vez corregido el error.

El problema suscitado se trató en la Ponencia Técnica del Transporte Metropolitano de Salamanca del día 6 de junio de 2014 y en el Consejo Rector de Salamanca del día 24 de junio de 2014. Este Consejo decidió las siguientes medidas a aplicar a la hora de variar las tarifas: a) subida de las mismas una vez se conozca el IPC del año natural anterior publicado por el INE; b) proceder al redondeo a múltiplo de 5 sólo en los Bonos mes y Bono mes combinado.

La Junta de Castilla y León adoptará medidas consensuadas con los ayuntamientos para que el operador proceda a bonificar a los usuarios de la tarjeta monedero por los 800 euros ingresados indebidamente.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005496-03, PE/005497-03, PE/005498-03, PE/005499-03, PE/005500-03, PE/005501-03, PE/005502-03, PE/005503-03, PE/005504-03, PE/005505-03, PE/005506-03, PE/005507-03, PE/005508-03, PE/005509-03, PE/005510-03 y PE/005511-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, PE/005496, PE/005497, PE/005498, PE/005499, PE/005500, PE/005501, PE/005502, PE/005503, PE/005504, PE/005505, PE/005506, PE/005507, PE/005508, PE/005509, PE/005510 y PE/005511, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005496	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Ávila.
005497	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Burgos.
005498	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
005499	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.
005500	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de León.



PE/	RELATIVA A
005501	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital del Bierzo.
005502	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Palencia.
005503	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.
005504	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.
005505	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Segovia.
005506	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Soria.
005507	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.
005508	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
005509	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital de Medina del Campo.
005510	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Hospital de Benavente.
005511	Evolución del programa de detección precoz del cáncer colorrectal en el Complejo Asistencial de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0805496-I a PE. 0805511-I, ambas inclusive, formuladas por D.^a Sirina Martín Cabria, D.^a Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la evolución del programa de cáncer colorectal en los distintos hospitales y complejos asistenciales de Castilla y León.

En Castilla y León se ha iniciado en el mes de noviembre de 2013, el programa de cribado de cáncer colorectal, en un primer ciclo de dos años, en todas las áreas de salud. Su población diana son personas de ambos sexos, sanas, de 50 a 69 años residentes en la comunidad.

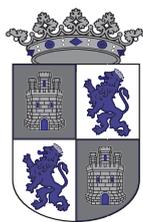
Este programa se está implantando progresivamente, y de acuerdo con los criterios recogidos en el Informe del grupo de expertos sobre concreción de cartera común de servicios para cribado de cáncer del Sistema Nacional de Salud, de junio del 2013, en esta primera fase se ha seleccionado la población susceptible a la que se está invitando a participar, por medio de carta personalizada, con el objetivo de finalizar el año 2014 con el 100% de las invitaciones enviadas.

Hasta que no finalice esta primera fase no se podrá efectuar una evaluación de los resultados obtenidos.

Valladolid, 27 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005528-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a fecha y medio de publicidad del concurso para adjudicar una plaza de socorrista en el albergue de San Martín de Castañeda (Zamora), y a los criterios de selección para adjudicar esa plaza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/005528, relativa a fecha y medio de publicidad del concurso para adjudicar una plaza de socorrista en el albergue de San Martín de Castañeda (Zamora), y a los criterios de selección para adjudicar esa plaza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5528, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre convocatoria u oferta pública de empleo de una plaza de socorrista.

La información solicita se encuentra disponible en la documentación remitida como contestación a la Petición de Documentación número 1070.

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes